



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA  
FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DERECHO

TESIS  
IMPACTO DE LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA EN LA EQUIDAD DE  
ACCESO AL AGUA EN EL DISTRITO DE TINGUIÑA ICA 2024

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:  
PIERO DE JESUS HUAMAN ROCHA

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL  
DE ABOGADO

DOCENTE ASESOR:  
Dra. NATHIA ERIKA CASTRO VILCAPUMA  
CÓDIGO ORCID N° 0000-0002-3516-9071

CHINCHA, 2024

### Constancia de aprobación de investigación

DECANO(a) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y ADMINISTRACIÓN

Universidad Autónoma de Ica

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informar que, Piero de Jesús Huamán Rocha, estudiantes de la Facultad de Ingeniería, ciencia y administración, del programa Académico de Derecho, han cumplido con elaborar su:

PLAN DE TRABAJO  
DE INVESTIGACION

TESIS

Titulado: "IMPACTO DE LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA EN LA EQUIDAD DE ACCESO AL AGUA EN EL DISTRITO DE TINGUIÑA-ICA, 2024"

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el desarrollo de la Investigación. Estoy remitiendo, juntamente con la presente los anillados de la investigación, con mi firma en señal de conformidad.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente:



DRA. NATHIA ERIKA CASTRO VILCAPUMA  
CODIGO ORCID:0000-0002-9546-8663

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN



Yo Piero de Jesús Human Rocha, identificado(a) con DNI N° 72279214, en mi condición de Bachiller del programa de estudios de Derecho, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "Impacto de la Privatización del Agua en la Equidad de Acceso al Agua en el Distrito de Tinguíña Ica 2024", declaro bajo juramento que:

- La investigación realizada es de mi autoría
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (la) investigador(a), no han incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

21 %

Colocar el porcentaje del turnitin

SE PROCEDE A CERTIFICAR LA(S) FIRMA(S) MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

FE DE SUSCRIPCION

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 06 de Enero de 2025

Human Rocha Piero de Jesus

Apellidos y nombres  
DNI N.º 72279214



\*Las firmas y huellas dactilares corresponden al/los responsables(s) de la investigación.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

INREDACCION



## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo primero a Dios que ha sido mi ayuda incomparable, a mis padres también por brindarme su apoyo de estar conmigo y por ser una de mis fortalezas. Esta tesis es un tributo de colaboración, paciencia y comprensión.

### **Agradecimiento**

Quiero agradecer a los docentes que me enseñaron durante todo este tiempo de formación académica y por brindarme una buena experiencia dentro de mi universidad,

## Resumen

En la actualidad muchos usuarios se han movilizado con fines de evitar la privatización del líquido elemento el agua, a base de ello, se planteó como objetivo general de determinar el impacto de la privatización del agua en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024, es de tipo de investigación dogmática, diseño no experimental, nivel explicativo, respaldado con el método científico, la población estuvo conformada por 351 trabajadores de las cuales se seleccionó 270 usuarios, la técnica que aplicó la investigación fue la encuesta, y su instrumento el cuestionario con enfoque cuantitativo, el procesamiento de datos se realizó en el Programa Software Estadístico SPSS, y la contrastación de hipótesis. Los resultados muestran que el 41% cree que el gobierno de turno tiene la intención de privatizar por 30 años, el 34% señala es solo la ampliación de años de contrato, y el 25% cree por 25 años estará privatizado; asimismo el 52,96% creen que el D. L. 1620-2023 privatiza el servicio de agua potable y natural, mientras tanto el 30,37% desconocen la normatividad vigente, y el 16,67% indican que es falso que se pretende privatizar el líquido elemento esencial para la vida. En conclusión, se logró determinar la afectación de privatización, y la equidad de acceso de agua en distrito de Tinguíña Ica 2024, debido que el 80% indican que la privatización del agua tendría alto impacto ya que muchos usuarios tendrían dificultades de contar con este líquido elemento que se necesitan para la preparación de alimentos, limpieza personal, subsistencia de la agricultura y ganadería en los próximos año venideros, también el 7% consideran que sería bajo su impacto en el quehacer diario.

**Palabras clave:** Agua, afectación, acceso, equidad, privatización

## **Abstract**

Currently, many users have mobilized in order to prevent the privatization of the liquid element water, based on this, the general objective was to determine the impact of water privatization on the equity of access to water in the district of Tinguíña Ica 2024, it is a dogmatic type of research, non-experimental design, explanatory level, supported by the scientific method, the population was made up of 351 workers from which 270 users were selected, the technique applied in the research was the survey, and its instrument was the questionnaire with a quantitative approach, data processing was carried out in the Statistical Software Program SPSS, and the hypothesis contrast.

The results show that 41% believe that the current government intends to privatize for 30 years, 34% say it is only the extension of contract years, and 25% believe it will be privatized for 25 years; Likewise, 52.96% believe that Legislative Decree 1620-2023 privatizes the drinking and natural water service, while 30.37% are unaware of the current regulations, and 16.67% indicate that it is false that the intention is to privatize the liquid, an essential element for life.

In conclusion, it was possible to determine the impact of privatization, and the equity of access to water in the district of Tinguíña Ica 2024, because 80% indicate that the privatization of water would have a high impact since many users would have difficulties in having this liquid element that is needed for food preparation, personal hygiene, subsistence of agriculture and livestock in the coming years, also 7% consider that its impact on daily life would be low

Keywords: Water, impact, access, equity, privatization

## Índice

Portada	i
Constancia de aprobación de investigación	¡Error! Marcador no definido.
Declaratoria de autenticidad de la investigación .....	ii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento.....	v
Resumen .....	vi
Abstract .....	vii
Índice general /Índice de tablas académicas y de figuras.....	viii,x,xi
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	12
<b>2.1. Descripción de problema</b> .....	12
2.2. Pregunta de investigación general.....	13
2.3. Preguntas de investigación específicas .....	13
2.4. Objetivo general.....	14
2.6. Justificación e importancia.....	14
2.7. Alcances y limitaciones.....	15
<b>III. MARCO TEÓRICO</b> .....	16
3.1. Antecedentes .....	16
3.2. Bases teóricas .....	22
3.3. Marco conceptual.....	27
<b>IV. METODOLOGÍA</b> .....	30
<b>4.1. Tipo y nivel de investigación</b> .....	30
4.2. Diseño de Investigación .....	30
4.3. Hipótesis general y específicas.....	31
4.4. Identificación de las variables .....	32
4.5. Matriz de operacionalización de variables .....	33
4.6. Población y muestra .....	35
<b>4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de información</b> .....	36
<b>4.8. Técnicas de análisis, y procesamiento de datos</b> .....	36



<b>V. RESULTADOS</b> .....	37
5.1. Presentación de resultados.....	37
5.2. Interpretación de resultados.....	50
<b>VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b> .....	52
6.1. Análisis inferencial .....	52
<b>VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	57
7.1. Comparación de resultados .....	57
<b>CONCLUSIONES</b> .....	60
<b>RECOMENDACIÓN</b> .....	61
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	62
<b>ANEXOS</b> .....	69
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	70
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos .....	72
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos.....	74
Anexo 4: Base de datos .....	77
Anexo 5: Informe de turnitin al 28% de similitud.....	80
Anexo 6: Evidencias fotográficas.....	84

<b>Índice de tablas</b>	<b>37</b>
Tabla 1. ¿Usted tiene conocimiento que el gobierno de turno para cuantos años tiene la intención de privatizar el agua potable y agua natural?	37
Tabla 2. ¿Para que destina más el agua?	38
Tabla 3. ¿Qué significa derecho al agua?	39
Tabla 4. ¿El Decreto Legislativo 1620-2023, publicada en El Diario Oficial “EL Peruano” el 21 de diciembre de 2023, ¿pretender privatizar el servicio de agua potable y agua natural?	40
Tabla 5. ¿A quiénes consideran los autores de la privatización del agua?	41
Tabla 6. ¿Cuál de los ojos de agua prioriza en privatizar el Gobierno de Turno?	42
Tabla 7. ¿El intento de privatización de agua (H2O) ha generado conflictos sociales en los últimos 30 años consecutivos?	43
Tabla 8. ¿Cómo es el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento?	44
Tabla 9. ¿Tiene acceso al agua potable?	45
Tabla 10. ¿El agua potable o agua natural es esencial por qué?	46
Tabla 11. ¿Cuánto paga por el servicio de agua anualmente? Mencione	47
Tabla 12. ¿La inclusión social el Derecho al Agua significa?	48
Tabla 13. ¿De qué manera afecta la privatización del agua la equidad de acceso de agua en distrito de Tinguíña Ica 2024?	49

<b>Índice de figuras</b>	<b>37</b>
Figura 1. ¿Usted tiene conocimiento que el gobierno de turno para cuantos años tiene la intención de privatizar el agua potable y agua natural?	37
Figura 2. ¿Para que destina más el agua?	38
Figura 3. ¿Qué significa derecho al agua?	39
Figura 4. ¿El Decreto Legislativo 1620-2023, publicada en El Diario Oficial “EL Peruano” el 21 de diciembre de 2023, ¿pretender privatizar el servicio de agua potable y agua natural?	40
Figura 5. ¿A quiénes consideran los autores de la privatización del agua?	41
Figura 6. ¿Cuál de los ojos de agua prioriza en privatizar el Gobierno de Turno?	42
Figura 7. ¿El intento de privatización de agua (H2O) ha generado conflictos sociales en los últimos 30 años consecutivos?	43
Figura 8. ¿Cómo es el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento?	44
Figura 9. ¿Tiene acceso al agua potable?	45
Figura 10. ¿El agua potable o agua natural es esencial por qué?	46
Figura 11. ¿Cuánto paga por el servicio de agua anualmente? Mencione	47
Figura 12. ¿La inclusión social el Derecho al Agua significa?	48
Figura 13. ¿De qué manera afecta la privatización del agua la equidad de acceso de agua en distrito de Tinguíña Ica 2024?	49

## **I. INTRODUCCIÓN**

A comienzos del siglo XXI, la negación del derecho al agua potable y al saneamiento ha ocasionado conflictos de diverso índole en el mundo actual que viene afectando a millones de personas por falta de acceso a agua limpia, ya que son elementos esenciales para cubrir las necesidades básicas de limpieza en diversas naciones que necesitan el líquido elemento.

Por ello, la presente investigación aborda la problemática de la privatización del agua, y su impacto que puede afectar el acceso de agua en distrito de Tinguíña Ica, ya que varias oportunidades ha generado conflictos sociales por pretender privatizar el agua con fines de obtener ganancia económica antes priorizar el derecho de acceso equitativo al agua potable; en ese contexto la investigación analiza el Decreto Legislativo 1620-2023 al respecto de privatización del agua potable, y la afectación de la equidad de acceso, aunque el gobierno lo niega la privatización manifestando que busca la sostenibilidad de servicio de agua para las generaciones actuales y futuras.

En este caso el tema que ha desarrollado esta investigación es la importancia del acceso de todos los peruanos al agua, por ser este un recurso vital e imprescindible para una vida digna; por esta razón el estudio detalla la orientación hacia la no privatización, ya que su impacto sería negativa para muchas familias del distrito de Tinguíña Ica

En el capítulo I, encontramos la introducción, donde se describe de forma breve y clara el tema y los contenidos que compone el presente estudio. En el capítulo II, se exterioriza la problemática que atañe en la actualidad la privatización del agua, la pregunta de investigación y objetivos que se planteó, la justificación e importancia de la investigación. En el capítulo III, se describen los antecedentes previos relacionados con las variables de estudio, bases teorías con las que se sostiene la investigación y el marco conceptual. En el capítulo IV, en ella se presenta la información metodológica de la investigación donde se define el tipo y diseño de la investigación, población y muestra. En el capítulo V, se encuentra los resultados, resumidas en tablas estadísticas y figuras. En el capítulo VI, se describen análisis de los resultados e inferencial. En el capítulo VII, en ella se describe discusión, y comparación de resultados, a continuación, se encuentran conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas de donde se obtuvo la información para la presente investigación, por último, los anexos

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **2.1. Descripción de problema**

La privatización de agua ha avanzado en el mundo con velocidad imparable por el interés económico de cada uno de los gobernantes y las que han generado mayores conflictos con los usuarios, por la importancia de este recurso para la vida de las personas, modalidades de abastecimiento y control de calidad, no han tenido respuestas inmediatas de quienes administran el servicio hídrico

A nivel mundial 2,1 billones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable, la que representa el 27.6% de la población mundial; 4,5 billones de personas carecen del servicio de alcantarillado, esto representa el 59.2% de este mismo universo; y 3,04 billones de personas carecen de instalación doméstica básica para el lavado de manos, lo que equivale al 40% de la población mundial (Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2019)

Mientras tanto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2020) señala en el Perú, se encuentra concesionados con fines de privatizar alrededor de la tercera parte del recurso hídrico y sus contratos superan más de 25 años con fines de mejorar el servicio de agua en diversas zonas. Cabe precisar el Perú tiene 32 361 390 mil habitantes del total de la población, de los cuales 7 355 no tienen acceso a agua potable por red pública; mientras que 3 009 609 se abastece de agua proveniente de camiones cisterna, pozos tubulares, ríos, acequias, manantiales y otros espacios de ojo de agua. Asimismo, 8 175 311 personas, del total de la población nacional, no tienen acceso al alcantarillado, debiendo eliminar las excretas mediante las letrinas, pozos ciegos, pozos sépticos, ríos, acequias y canales

En el caso del distrito de Tinguina, ubicado en la región Ica se viene implementado 3 concesiones orientadas a la privatización del agua sosteniendo que el propósito es la promoción de la inversión privada en el suministro de agua potable, y cuyos costos de servicios incrementaría por

consumo de agua potable que afecta directamente a los usuarios que necesitan los recursos hídricos en sus hogares, y denegando así el derecho de acceso de agua de forma equitativa. El agua es fuente de vida para todos los seres vivo de la tierra, sin embargo, es un recurso que día a día va privatizando con aparente mejora de servicio financiado por las empresas privadas que dejaría sin suministro a muchos usuarios, también se observa la distribución desigual de agua, que ha generado conflictos entre el Estado y los usuarios organizados

En este contexto, es necesario realizar la presente investigación que trata de impacto de la privatización del agua en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña, con fines de salvaguardar el derecho de acceder al agua y evitar los conflictos sociales que podría ocasionar la privatización del líquido elemento, y las crisis hídrica empeoraría la conflictividad entre el Estado y los usuarios que necesitan para diversos servicios como limpieza, aseo personal, preparación de alimentos, agricultura (irrigaciones) entre otros requerimiento

## **2.2. Pregunta de investigación general**

¿Cuál es el impacto de la privatización del agua en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024?

## **2.3. Preguntas de investigación específicas**

**P.E.1:** ¿Cuál es el impacto de privatización del agua por años en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024?

**P.E.2:** ¿Cuál es el impacto de la aplicación del Decreto Legislativo 1620-2023 en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024?

**P.E.3:** ¿Cuál es el impacto de la privatización de ojos del agua en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024?

## 2.4. Objetivo general

Determinar el impacto de la privatización del agua en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024

## 2.5. Objetivos específicos

O.E.1: Identificar el impacto de **privatización del agua por años** en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024

O.E.2: Determinar el impacto de la aplicación del **Decreto Legislativo 1620-2023** en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024

O.E.3: Identificar el impacto de la **privatización de ojos del agua** en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024

## 2.6. Justificación e importancia

### 2.6.1. Justificación

La privatización del agua viene generando inequidad en cuanto al acceso y su distribución; favoreciendo Asociación Público Privada para que administre el servicio de agua proponiendo una gestión integrada de cuencas, lagos, lagunillas, ríos, riachuelos, también a nivel superficial-subterráneo, por ello, la investigación pretende hacer conocer las consecuencias que ocasionaría la privatización el acceso el derecho al agua con, debido que el agua es un elemento clave para uso doméstico, y consumo humano tanto en zonas rurales y urbanas, así como para otros usos de agricultura e industria. De la misma forma es una principal fuente de abastecimiento que proviene de las aguas subterráneas, y espacios de ojos de agua. Por eso, urge la necesidad desarrollar la investigación en el distrito de Tinguíña, ubicada en la región Ica

### **2.6.2. Importancia**

El recurso hídrico ha sido reconocido no solo por la Constitución Política, también los expertos en el tema consideran su esencialidad en el derecho humano «el acceso al agua es fundamental para una vida digna, se tiene evitar la privatización del agua que deteriora el derecho a la vida, la salud, aseo personal y limpieza colectiva, entonces significa es un elemento central para la sociedad y grupos familiares. Por ello, es importante realizar la presente investigación debido la interacción permanente del hombre con el uso de suministro de agua con los acueductos de las zonas

En el **contexto social** sin duda uno de los problemas de mayor trascendencia es el referente al agua, no sólo por las privatizaciones que impone el gobierno de turno, sobre todo, por las decisiones políticas y económicas que determinan la relación social con este vital líquido

Tiene el impacto jurídico debido que genera un debate sobre el Decreto Legislativo 1620-2023, en donde el ciso 1) señala “el acceso universal, que garantiza que toda persona acceda al agua potable y al saneamiento. El acceso universal es una condición *temporal*, hasta que se presten los servicios de agua potable, saneamiento, y excepcionalmente”

De la misma forma el inciso 3) indica promover las Asociaciones Público-Privadas (APP), las Obras por Impuestos (OxI), así como otros mecanismos de participación público y privada en los servicios de agua potable y saneamiento

### **2.7. Alcances y limitaciones**

#### **Alcances**

La presente investigación tiene su alcance al distrito de Tinguíña, región Ica, en donde muchos usuarios vienen reclamando para que no privatice el agua potable y natural, sobre todo los ojos de agua son fuente de subsistencia en el quehacer diario



## **Limitaciones**

- Es la desconfianza de los propios usuarios, la cual ha sido notorio al momento de realizar la encuesta, ellos se imaginan que la encuesta es para privatizar el agua; sin embargo, se tuvo que explicar se trata de un trabajo académico
- Existe un malestar general de los usuarios al respecto de la privatización del agua, la cual dificultan de alguna u otra forma acceder a mayor información del tema de estudio

## **III. MARCO TEÓRICO**

### **3.1. Antecedentes**

#### **3.1.1. Internacionales**

A nivel internacional se encontró a Fernández (2022) Tesis “Infraestructuras, sequías y acceso diferenciado al agua Relaciones de poder y desigualdades en el manejo del agua en el Municipio de Loja” efectuada por la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador con el objetivo de analizar el uso, el acceso de las formas de administración y el manejo del agua potable, tipo de estudio aplicada, enfoque cualitativo, como muestra de estudio las autoridades locales (30) que se encuentran relacionados con la ejecución de los proyectos, tanto los planes de infraestructuras para la gestión del agua potable y las fuentes de agua, así como los proyectos para la conservación de las fuentes de agua, para la cual utilizaron como instrumento la revisión de documentos de proyectos, en sus **resultados** los lugareños muestran la distribución desigual al acceso del agua por motivos de las ramificaciones sociales y ontológicas, y **concluyó** el Plan Maestro no es la solución para el problema del agua de Loja, sigue el “capricho” del exalcalde la propuesta de su proyecto no abastece de agua potable a las zonas de Loja que las actuales autoridades locales han apoyado históricamente. Del mismo modo, puede decirse que las políticas relacionadas con las infraestructuras y la conservación han engendrado desequilibrios de poder y desigualdades en torno al agua. (p.5)

Ochoa (2020) Tesis “El impacto de la privatización del agua en el municipio de Puebla” efectuada por la Benemérita Universidad Autónoma de México, con el objetivo de analizar los impactos de la privatización del agua en el municipio de Puebla, tipo de estudio descriptivo, emplearon el método inductivo, como técnica la observación de documentos, en sus **resultados** señala la privatización del agua y de sus impactos en el municipio de Puebla ha ocasionado conflictos sociales expresadas en el "entorno físico", su morfología, el sistema territorial, y la actividad humana en esa zona en relación con la dinámica de la administración de este líquido elemental, y **concluyó** mediante el procesos de extractivismo del recurso natural del agua en donde vulnera la predominancia de la humanidad por encima de los derechos humanos, que ocasiona conflictos sociales, entre los lugareños que se han unido para defender el territorio y el agua, ya se ha individualmente como colectivamente

Igualmente, Coral (2021) Tesis. “Sostenibilidad de recursos hídricos y transformaciones en modelos agrarios comunales en Ecuador” efectuada por la Universidad Valladolid de España, con el objetivo de analizar los recursos hídricos, transformaciones en modelos agrarios comunales en Ecuador, emplearon el método pluralismo metodológico enfoque cualitativo, la técnica de observación, como instrumento ficha de revisión documental al respecto de la Ley de Modernización del Estado y Ley Constitutiva del CRM de 1994, que estipula los informes de actas, en sus **resultados**, el agua es un recurso compartido, y su plan de gestión puede dar lugar a graves disputas si no tiene en cuenta los intereses de los participantes, el patrimonio cultural y las normas medioambientales del agua, y **concluyó** la gestión privada pone en riesgo la agricultura familiar, y la corrientes del agua en la cuenca de los ríos Portoviejo y Riochico, la cual es negativa para la sostenibilidad de los sistemas de producción familiar, y subsistencia de agua.

Por su parte, Ayelén (2019) Tesis. “La reestatización del servicio de agua y saneamiento y la gobernabilidad del agua en el Área Metropolitana de Buenos Aires” efectuada por la Universidad Nacional de San Martín de Argentina, con el objetivo de analizar el proceso de estatización del servicio de agua y saneamiento, tipo de indagación explicativa con técnicas cuantitativas y cualitativas con el análisis de los datos censales, la técnica que emplearon es la entrevista, como instrumento guía de entrevistas en profunda, 26 personas vinculados a la gestión del agua y saneamiento en la región, en sus **resultados** señala en un contexto regido por políticas neoliberales, fue privatizada y concesionada la empresa AASA de agua, luego de trece años de haber sido administrado por la entidades del Estado, también **concluye** con la privatización los usuarios se enfrentaran al valor de tarifario en exceso en costo de servicio ya que no dependerá de las contribuciones del Tesoro Nacional para pagar los costes operativos del servicio.

Pereira (2022) Tesis. “La evolución en Colombia del acceso al agua potable como derecho fundamental ante su inminente escasez, desarrollado por la Universidad Libre de Colombia”, con el objetivo de exigir el cumplimiento de sus derechos como el derecho fundamental al acceso al agua potable cuando este se vea vulnerado, amenazado o puesto en peligro a las mismas comunidades o los particulares individualmente considerados, tipo de estudio de caso, como muestra 5 personas negadas al acceso de agua, enfoque cualitativo, en sus **resultados** muestra que el ejercicio y exigencia de los derechos por parte de las comunidades no es nuevo y solo obedece al desamparo del Estado lo que provoca que se generen situaciones que perjudiquen a los habitantes, y **concluyó** la protección del agua y el acceso a esta es obligación del Estado en cumplimiento de la normatividad interna e instrumentos internacionales, el Estado es el garante de la prestación del servicio

Ruiz (2021) Tesis. “Derecho humano al agua visto como derecho de supervivencia: no a la privatización”, efectuada por la Universidad Autónoma de Querétaro de México, con el objetivo de analizar el derecho humano al agua en el ámbito constitucional, tipo de estudio descriptivo, emplearon el método descriptivo, enfoque cualitativo, como muestra de estudio la Resolución A/RES/64/292 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que promueve la privatización con respecto al otorgamiento de concesiones de agua potable, como instrumento utilizaron ficha de revisión documental, en sus **resultados** ha detectado la privatización de agua potable o servicios similares es fragante por la privatización del agua, que empeora las condiciones de vida de millones de mexicanos, choca con el derecho al agua como necesidad social, tomando en cuenta no sólo sus dimensiones culturales, políticas, económicas y sociales, **concluyó** la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, la jurisprudencia mexicana, los principios generales del derecho, que en su conjunto forman el marco jurídico conceptual, y el derecho de supervivencia consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento de la resolución de la ONU, tergiversan el acceso al agua.

### 3.1.2. Nacional

**A nivel nacional** se localizó la investigación Correa (2021) Tesis. “Reducción de la brecha en el acceso al agua potable y alcantarillado en Lima Metropolitana” efectuada por la Universidad del Pacífico, con el objetivo de identificar los factores que impiden el acceso en las zonas de influencia de SEDAPAL, tipo de estudio dogmática, enfoque cualitativo, como participantes los funcionarios del sector saneamiento, el análisis documental se realizó mediante la revisión de estadísticas del INEI, informes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como el informe de las Naciones Unidas. Asimismo, se revisaron los informes, memorias y otros documentos financieros, legales y de gestión de SEDAPAL; en sus **resultados** demuestra el problema mundial de las personas que carecen de acceso a agua potable limpia y servicios

de alcantarillado un 27,6% a 59,2% de la población mundial, respectivamente, que carece de estos servicios, y **concluyó** dado que el 25,3% de la población carece de infraestructuras de alcantarillado y el 31,6% no tiene acceso al agua potable, Perú no es ajeno a este problema.

Lozano & Hermoza (2019) Tesis. “La influencia del derecho al agua potable establecido en la Constitución Política del Perú en el derecho de uso efectivo al agua potable del ser humano” efectuado por la Universidad Peruana Los Andes, con el objetivo de determinar cómo influye el derecho de acceso al agua establecido en la constitución política del Perú en el derecho de uso primario al agua en el distrito de Huayucachi, tipo investigación teórica, nivel explicativo, utilizaron el método analítico – sintético con un diseño no experimental con una muestra de 368 personas, la técnica de la encuestas, en sus **resultados** dado que sólo el 12,23% de los encuestados cree que la acción gubernamental a través de proyectos de inversión económica puede mejorar el acceso al agua en su localidad, el Estado no debería impedir el acceso al agua, ni directa ni indirectamente; y **concluyó** los datos recogidos de la población encuestada demuestran el máximo aprovechamiento de los recursos hídricos: El 24,73% utiliza los recursos hídricos para satisfacer las necesidades de la población, ya que los objetivos de desarrollo sostenible se fijan en acabar con el hambre, erradicar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria y apoyar la agricultura sostenible

Córdova, & Estremadoyro (2023) Tesis. “La Afectación del derecho al acceso al agua potable de los poseionarios del Centro Histórico de Lima por la Normativa Vigente”, efectuada por la Universidad Tecnológica del Perú, con el objetivo determinar como viene afectando el derecho fundamental del acceso al agua potable y saneamiento-Lima, con la aplicación de la normativa que regula el acceso a servicios básicos, tipo de estudio socio jurídico el método que se empleó es el hermenéutico, el instrumento empleado fue la ficha de contenido bibliográfico y la técnica el análisis documental, en sus **resultados** señala se debe anotar que la hipótesis general corroboran porque los propietarios del centro histórico

se ven privados de su derecho al agua potable y al saneamiento debido a las normas vigentes que controlan el acceso a los servicios básicos, y **concluyó** los recursos naturales son necesarios para la vida, desempeñan un papel importante en el crecimiento y la calidad de vida de todo ser humano. Cuando estos recursos básicos faltan, otros derechos fundamentales -como el derecho a la salud, al empleo y al medio ambiente, entre otros- se ven afectados

Asimismo, De la Torre (2023) Tesis. “Impacto de la introducción del servicio de agua potable en los discursos, prácticas, y gestión del agua para consumo humano en la comunidad y las familias en Paru Paru” efectuada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el objetivo de identificar el impacto de privatización del servicio de agua potable para el consumo humano en la comunidad y las familias en Paru Paru, tiene un enfoque etnográfico, como unidad de participantes conformada 7 familias del centro de salud, la técnica que emplearon la entrevista estructurada, semiestructurada que ha servido como fuentes primarias, en sus **resultados** precisan que existe una historia de desconfianza que se basa en cuestiones internas y externas al proyecto, como el agua clorada, la calidad de las obras y la relación de los usuarios con el gobierno local (OMSABAR), y **concluyó** que consigue normalmente llenando las arandelas de agua y sustituyéndola periódicamente, o conectando una manguera a las arandelas y dejando correr el agua hasta que termine el ejercicio, lo que puede llevar hasta tres horas o más.

Varillas (2021) Tesis. “El contenido del derecho al agua potable durante el proceso de su reconocimiento constitucional” efectuada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, su objetivo fue objetivo de abordar el proceso de reconocimiento constitucional del derecho de acceso al agua potable, enfoque estrictamente constitucional e incluso jurídico general; como muestra la técnica de entrevista, y su guía de entrevista, en sus **resultados** señala la jurisprudencia constitucional desarrollada desde 2007 ha definido el derecho al agua potable como un derecho de carácter

prestacional, que se configura a partir de tres (03) elementos constitutivos: acceso, calidad y suficiencia.

Concluyó el derecho al agua potable ha sido reconocido por la Constitución y se divide en tres categorías: derechos humanos, constitucionales y fundamentales, el saneamiento también es definido en una Política Nacional y un Plan Nacional al 2021, cuyo propósito principal es cerrar las brechas en los servicios de saneamiento para todos los peruanos y peruanas

## **3.2. Bases teóricas**

### **-Variable independiente**

#### **3.2.1. Privatización del agua**

Correa-Parra et al. (2020) en el ámbito de mercado el agua, es un elemento indispensable para sociedad en conjunta que pertenece a derechos humanos, donde en distintos gobiernos pretende privatizar el agua implementando infinidad de situación para transar agua por dinero que incubó la creación de la empresa privada que establece sus precios de acuerdo a la oferta y la demanda, quien asume cómo el titular de los derechos de agua quien desarrolla su poder a través del control del recursos natural debido a su escasez para el desarrollo de la vida

En el mismo sentido, Romero (2022). A partir de los años 90, la participación privada en el manejo de los sistemas de agua y saneamiento básico ha vulnerado los derechos de acceder el agua, en ciudades se concentran una densa población urbana es promovido de gobierno que no tienen sensibilidad social en los continentes del hemisferio que prestan los servicios de acueducto y alcantarillado.

Otra contribución teórica es de Bascans y otros (2021) quien sostiene el nivel de acceso al agua y saneamiento de la población debe ser muy alto, en Estado democráticos en vista de la intervención estatal iniciado con la creación de la empresa pública con fines de desarrollar

Obras Sanitarias del Estado (OSE) a cargo de proporcionar los servicios de agua y saneamiento con la debida calidad

En el mismo contexto señala, Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el año 1948 (citado por Guzmán, 2023) el agua se ha considerado recurso de gran valor para los seres vivos, sin embargo, su protección no siempre se ha desarrollado desde el rango de Derecho Humano, de hecho, la regulación legal del Derecho Humano al Agua en el ámbito internacional ha sido reciente, a pesar de la existencia de documentos antiguos que desde las relaciones internacionales mostraban preocupación por el reconocimiento de este derecho y no a la privatización.

### **3.2.2. Privatización de agua por años**

Vásquez López (2020) es indudable e innegable para toda la raza humana el agua, nadie puede vivir sin consumir agua, en ese sentido no puede ser privatizado por varios años por las entidades gubernamentales. Es impresionante que los gobiernos que promueven la inversión privada aparentando el mejor servicio, pero indirectamente generaría la suba de tarifa de servicio

Ispizua Jeremías (2024) la privatización por años, es el contrato casi indeterminado que puede gozar la empresa privada, imponiendo costos superiores de los previsto que combinan distintos interacción o conflictos entre ellos, en diversos ámbitos de debate, y sentar las bases para que no privatice por muchos años.

### **3.2.3. Decreto Legislativo No 1620-2023**

Está facultado para cofinanciar los costos de inversión de los proyectos en los que otorgue al sector privado, por delegación expresa, la operación de los servicios de agua potable y saneamiento a través de cualquiera de las modalidades de



Asociación Público-Privada, la ejecución de una o más fuentes, sistemas y procesos comprendidos en los servicios de agua potable y saneamiento, el privado podrá cofinanciar los costos de operación y mantenimiento de manera gradual y temporal conforme a las normas que establezcan. **Artículo 114.** Señala el plazo del contrato de suministro de abastecimiento de agua potable no puede exceder de veinticinco años, para ello se debe considerar el nivel de complejidad y la infraestructura que implemente el titular del derecho de uso del agua. (Decreto Legislativo No 1620, 2023)

#### **3.2.4. Privatización de los ojos de agua**

Son aquellos espacios de agua que provienen de lagos, lagunillas, ríos, riachuelos, subsuelo, etc., en esas zonas posee una elevada capacidad productiva de agua, debido a la fertilidad de su suelo y a las condiciones geográficas que la caracterizan con mayor potencial agrícola, y agua; sin embargo, las empresas extrañas a la nacionalidad tienen la objetividad de privatizar el agua natural y agua potabilizada. (Marún-Uparela, et al; 2023)

Cielo (2023) son medidas orientadas a la concesión de los ojos de agua y otros similares en el territorio de los usuarios, así como un incremento en la explotación del agua subterránea para el uso comerciales e industriales que reduce de manera paulatina reducción la disponibilidad de agua en los próximos años venideros

#### **3.2.5. Equidad de acceso de agua (principios de gestión y servicios de agua**

##### **Variable dependiente**

Cedeño & Esteves-Fajardo (2023) el agua hace posible la vida humana debido a que todos los humanos desde la preparación de alimentos hasta la agricultura, que ha sido administrado por

asociación público- privada que ha permitido que comenzaran a funcionar los acueductos bajo la modalidad de contratos de concesión, así denegando la igual de acceso al agua

Correa Assmus (2022) El acceso al agua es un derecho humano fundamental de todo los Estados democráticos deben abordar varias cuestiones relacionadas con él, como la conservación del recurso, la depuración y, naturalmente el uso adecuado. No obstante, existe una feroz rivalidad por su obtención ante la prueba de privatización el impacto sobre la economía de los pobres. Por ello es importante considerar el valor de la vida humana, de la vida de otras especies con las que se comparte la tierra y del agua ecosistémica, y hechos reales de diversos autores sobre la disponibilidad y la calidad del agua en el mundo natural, factores que demuestran la necesidad de ir más allá de las generalizaciones es conservar de quienes la tienen de manera natural

Ojeda-Revah (2021). La inequidad de la provisión de agua tratada y/o natural, es un acto violatorio de derecho al agua, que puede experimentar una o varias familias de las urbes de los países del global, que ocasiona los problemas de salud y envejecimiento es más visible en la edad vida.

Incorporar a los pueblos y comunidades indígenas en su determinación de permitir o no acceso al agua a las empresas trasnacionales posee gran importancia en la actualidad debido a los conocimientos, tradiciones y costumbres de los antepasados, que eran cruciales para proteger y conservar los recursos naturales antes de su privatización. La Organización Internacional del Trabajo señala que los ecosistemas y los recursos naturales, sobre todo el agua, son los principales motores de las economías de los pueblos indígenas. Utilizan el capital natural, que es su principal activo de producción, de forma sostenible y productiva. (Lizcano Chapeta, et al; 2022)

### **3.2.6. Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento**

Moreno Méndez (2020) las naciones cumplen los retos a la hora de suministrar agua potable y saneamiento básico a las zonas rurales-comunidades distritales, especialmente en el caso de los municipios que son responsables de garantizar los servicios de agua y alcantarillado a todos sus residentes. Esto debe manejarse dentro de los parámetros de la estructura institucional, la política y las normas que históricamente se han creado para gestionar los intrincados asuntos relacionados con estos servicios. Aunque mucho por hacer en el plano estructural, para que todas las partes interesadas se impliquen en el sector, debe haber una comprensión global del mismo que abarque todos los niveles gubernamentales y un entendimiento de la necesidad de reforzar la gestión comunitaria, puedan garantizar, en el tiempo, la calidad y cobertura de estos servicios en todo el país

La prestación del servicio público de abastecimiento de agua y saneamiento básico es unas de las obligaciones de todo Estado democrático, con la privatización de este servicio es una clara violación a los Derechos Humanos, sin agua no habría el derecho a la salud y la vida, por eso, su disponibilidad es elemental. (Montero Contreras, 2022)

### **3.2.7. Esencialidad**

NO cabe duda que el acceso al servicio de abastecimiento de agua potable o agua natural es esencial ejercida bajo el régimen de servicio público; por ello, hace referencia que todo ser humano necesita el agua y sus derivados, que indubitablemente, no puede estar inmerso de la privatización, y comercialización del agua, entonces el acceso a este supone dos sistemas: de producción y de distribución la cual se realiza a través procedimientos de recogida, almacenamiento y transporte del agua bruta, así como de tratamiento y transporte del agua tratada. En

la misma línea mediante procesos de almacenamiento, entrega y medición al usuario. (Fuentes, 2022)

Sanabria (2019) no se puede negar la preocupación de lo esencialidad por el servicio de abastecimiento de agua potable o agua natural, en este caso conscientes de esta situación dada la importante porción de peruanos que no tienen acceso a este servicio. En este sentido, consideramos necesario demostrar que el derecho al consumo de agua está protegido por la Constitución y que nuestro legislador ha reconocido este derecho al designarlo como de utilidad pública

### **3.2.8. Inclusión social**

Tassara (2020) la Política de Desarrollo e Inclusión Social enmarca los planes, programas y acciones del Estado en todos sus niveles y sectores, con un enfoque de acceso a los servicios de agua potable, saneamiento y agua natural para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Este acceso se otorga desde una perspectiva multicultural de parte del Estado hacia una población

Díaz-Ríos (2021) sostiene somos testigos de la privatización de agua que últimamente ha generado incertidumbre en muchas familias de acceder o no a este servicio. Debido que "el agua como recurso natural" está considerado en el ámbito de inclusión social, como un derecho inherente a la vida humana y la salud pública

## **3.3. Marco conceptual**

### **Agua natural**

Mora-Barrantes et al. (2020) es el agua de procedencia subterráneo, lagos, lagunillas, ríos, riachuelos tiene posición microbiana con una composición constante en minerales que, en ocasiones tienen propiedades favorables para la salud

### **Agua potable**

Castro Carrera et al. (2022) es el agua seleccionada con el cloruro de sodio, con debida eliminación de las bacterias que pueden contener, y administrada por las municipalidades provinciales, distritales y otras entidades de inversión privada

### **Acceso**

Castro Carrera et al. (2022) es la facilidad que permiten obtener al objeto u recursos que necesitan para sus vidas diarias, y en fines de mejorar las condiciones de vidas

### **Derecho al agua**

Peña-Neira & Araya Meza (2022) las entidades nacionales y locales deben disponer de un mínimo de agua para el consumo sin la privatización, la escases y atajo del agua, vulnera el derecho al agua, tal es la exigencia de llevar a cabo "medidas de higiene y saneamiento" en respuesta a la pandemia de Covid-19 y de disponer de una cantidad mínima de agua potable accesible para la prevención y el contagio durante la misma.

## **3.4. Marco legal**

### **Constitución Política**

Artículo 7-A. El Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable. El Estado garantiza este derecho priorizando el consumo humano sobre otros usos

### **Ley de Recursos Hídricos Ley No 29338**

**Artículo 2.** Dominio y uso público sobre el agua. El agua constituye patrimonio de la Nación. El dominio sobre ella es inalienable e imprescriptible. Es un bien de uso público y su administración solo puede ser otorgado y ejercida en armonía con el bien común, la protección ambiental y el interés de la nación. No hay propiedad privada sobre el agua

**Ley No 31801, Ley que Regula Organizaciones de Usuarios de Agua Para el Fortalecimiento de su Participación en la Gestión Multisectorial de Los Recursos Hídricos.**

**Artículo 5.** Participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial  
**7.5.** Los usuarios de agua que cuenten con sistema de abastecimiento de agua propio pueden organizarse en asociaciones a nivel departamental y nacional conforme a las disposiciones de usuarios del Código Civil, además pueden incorporar a las organizaciones de usuarios de agua a fin de canalizar su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos y defender sus derechos e interés comunes

**Resolución Jefatural No 154-2016-ANA, Aprueban la Metodología para Determinar Caudales Ecológicos**

Que, la citada Dirección, propone la aprobación de la metodología para la determinación del caudal ecológico que tiene por objeto orientar el desarrollo de los estudios para la determinación de los caudales ecológicos en el marco del cumplimiento de las funciones de esta Autoridad.

**Derecho internacional**

**Tratados Internacionales de derechos humanos que entrañan obligaciones específicas en relación con el acceso al agua potable y el saneamiento**

- La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada en 1979 (art. 14.2);
- El convenio N.º 161 de la organización Internacional del trabajo (OIT) sobre los servicios de salud en el trabajo, aprobado en 1985 (art.5).
- La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989 (arts.24 y 27 3).
- La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobada en 2006 (art.28).

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1. Tipo y nivel de investigación**

#### **4.1.1. Tipo**

Tipo de investigación dogmática y/o teórica

Se establece como una contrastación de teorías producto del conocimiento científico, tanto en términos de creación como de accesibilidad

#### **4.1.2. Nivel**

Explicativo

Galarza (2020) quien sostiene en el contexto cuantitativo, la investigación pretende ofrecer una explicación y una determinación. Los estudios predictivos pueden utilizarse para establecer una relación causal entre muchas variables. (p.3)

### **4.2. Diseño de Investigación**

Ramos-Galarza (2021) es un enfoque no experimental para abordar cuestiones que son datos relevantes para el investigador es lo que impulsa el proceso de estudio.

En esta investigación no se manipula ninguna variable esto significa la relación de las variables. Para la cual, descrito en la siguiente imagen.



Fuente: Ramos-Galarza, C. (2021)

Dónde: M = Muestra

V1 = Privatización del agua

R = Relación de las V1+V2

V2 = Equidad de acceso de agua

### 4.3. Hipótesis general y específicas

#### 4.3.1. Hipótesis general

La privatización del agua tiene impacto negativo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024

#### 4.3.2. Hipótesis específicas

H.E.1. La privatización del agua por años tiene impacto directo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024.

H.E.2. La aplicación del Decreto Legislativo 1620-2023 tiene impacto negativo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024.

H.E.3. La privatización de ojos del agua tiene impacto negativo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024.



#### **4.4. Identificación de las variables**

##### **Variable independiente**

Privatización del agua

##### **Variable dependiente**

Equidad de acceso de agua

#### 4.5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>Variable independiente</b>  Privatización del agua	Côrtes et al. (2023) La privatización de agua es una vulneración fragante al derecho a la vida, salud, que daña la dignidad humana en todas sus dimensiones, presente artigo objetiva estimar e impacto da concessão dos serviços ao segmento privado, no que tange ao acesso aos serviços de água tratada, de coleta e tratamento de esgoto	Con la finalidad de comprender el problema materia de investigación, está constituido por las variables mediante con ello se formula los objetivos generales y específicos base de las dimensiones pertinentes a privatización del agua	<b>D.1:</b> Privatización por años	-25 años -30 años -Ampliación de años de contrato	a) Frecuentemente b) Pocas veces c) Nunca
			<b>D.2:</b> Decreto Legislativo 1620-2023	-Facultad de cofinanciamiento del Gobierno Nacional en la promoción de la inversión privada -Promoción de inversión privada -Contrato de suministro de abastecimiento de agua potable	
			<b>D.3:</b> Privatización de los ojos de agua	-Lagos -Lagunillas -Ríos -Riachuelos	
<b>Variable dependiente</b>  Equidad de acceso de agua	Equidad de acceso de agua evita la permanencia de la especie humana en el planeta, es considerado como un derecho humano como patrimonio estratégico de uso público inalienable, imprescriptible,	Operacionalmente la variable se va a medir mediante el cuestionario el mismo que contiene ítems relacionados a equidad de acceso de agua	<b>D.1:</b> Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento	-Equidad -Calidad -Sostenibilidad -Provisión	a) Frecuentemente b) Pocas veces c) Nunca
			<b>D.2:</b> Esencialidad	-Derechos fundamentales de toda la persona -Salud de la población -Desarrollo económico	

	inembargable y esencial para la vida				
			<b>D.3: Inclusión social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programas de intervención con fines de mejorar el servicio de agua potable</li> <li>-Acceden las personas en situación de vulnerabilidad</li> <li>-Comprende su interculturalidad (idioma, y costumbres)</li> </ul>	

## 4.6. Población y muestra

### 4.6.1. Población

La población estuvo constituida por 351 usuarios que han sido afectados en desigualdad en acceso de agua en el distrito de Tinguíña, ubicados en la región Ica, en el periodo 2024

Mucha-Hospinal et al. (2021) la población es la constitución de conjunto de elementos que se van a estudiar; para ello, investigador debe contabilizar los elementos para llevar a cabo la investigación o población objeto de estudio.

### 4.6.2. Muestra

Quispe et al. (2020) el cálculo del tamaño de muestra es una habilidad esencial para investigar facilitará el análisis de factibilidad y probar hipótesis de una manera más rentable

El presente estudio se desarrolló con el siguiente procedimiento de selección de muestra.

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{Z^2 \cdot P \cdot Q + N \cdot e^2}$$

N = Universo u Población.....351

P = Probabilidad de ocurrencia 99%.....0.99

Q = Probabilidad de no ocurrencia 50%.....0.5

Z<sup>2</sup> = Nivel de confianza.....1.96

e<sup>2</sup> = Nivel de desconfianza.....0.04

n = ?

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.99) (0.5) (351)}{(1.96)^2 (0.99) (0.5) + (351) (0.04)^2}$$

$$n = \frac{(3.84) (0.495) (351)}{(3.84) (0.495) + (351) (0.0016)}$$

$$n = \frac{(3.84) (173.745)}{1.9008 + 0.5616}$$

$$n = \frac{667.1808}{2.4624}$$

n = 270 Usuarios

#### 4.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de información

##### 4.7.1. Técnica

La técnica que se aplicó es la encuesta a los usuarios inmerso a las limitaciones de acceso de agua

Sánchez et al. (2020) la encuesta es un método de investigación empleado en estudios cuantitativo o cualitativo con fines recolectar datos con características generales del grupo de involucrados en ella.

##### 4.7.2. Instrumento

En el tiempo de investigación se ha empleado el cuestionario constituidas por preguntas con la debida objetividad del caso, y posterior análisis e interpretación de los resultados.

Ávila et al. (2020) los cuestionarios es el residuo de trabajo de campo, por ello se mantiene la comparabilidad temática planeada con las encuestas. Adicionalmente, se mantiene la comparabilidad en unidades de análisis

#### 4.8. Técnicas de análisis, y procesamiento de datos

El análisis e interpretación de los datos se efectuó en el Programa SPSS versión 25 y base de la estadística descriptiva, de la misma manera la prueba de normalidad que determinó el kolmogorov Smirnov, si los datos siguen una distribución normal o no.

## V. RESULTADOS

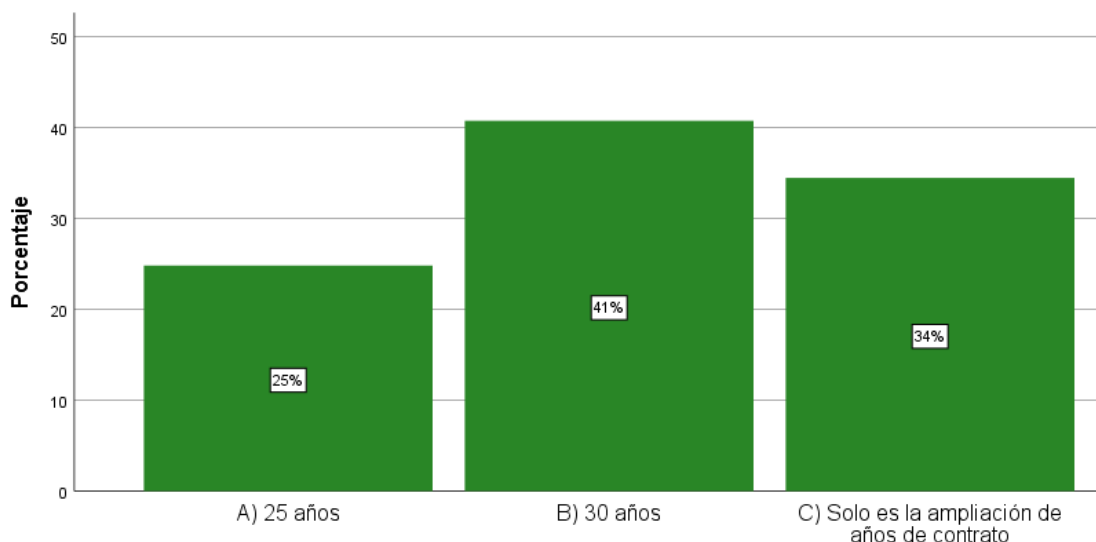
### 5.1. Presentación de resultados

Tabla 1. ¿Usted tiene conocimiento que el gobierno de turno para cuantos años tiene la intención de privatizar el agua potable y agua natural?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
25 años	67	25%	24,8	24,8
30 años	110	41%	40,7	65,6
Válido Solo es la ampliación de años de contrato	93	34%	34,4	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe en los datos obtenidos, el 41% cree que el gobierno de turno tiene la intención de privatizar por 30 años, el 34% señala es solo la ampliación de años de contrato, y el 25% cree por 25 años, estas percepciones se aprecian debido en varias oportunidades los gobiernos de turnos pretender privatizar el agua y con ellos se vulneraría directamente el derecho de acceso de agua

Figura 1. ¿Usted tiene conocimiento que el gobierno de turno para cuantos años tiene la intención de privatizar el agua potable y agua natural?

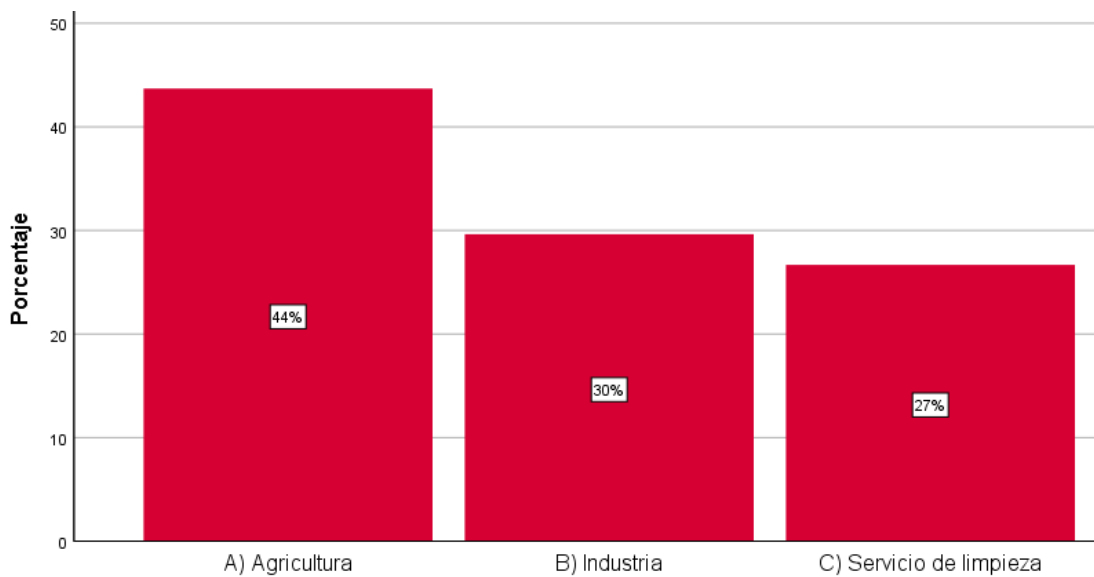


**Tabla 2.** ¿Para que destina más el agua?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Agricultura	118	44%	43,7	43,7
Industria	80	30%	29,6	73,3
Válido Servicio de limpieza	72	27%	26,7	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se observan los datos recabados, el 44% respondieron que destinan para la agricultura, mientras el 30% para fábrica de industria y el 27% servicio de limpieza, de esto modo son utilizados en el distrito de Tinguña Ica, por la que el elemento del agua es indispensable para subsistencia de la vida humana

*Figura 2.* ¿Para que destina más el agua?

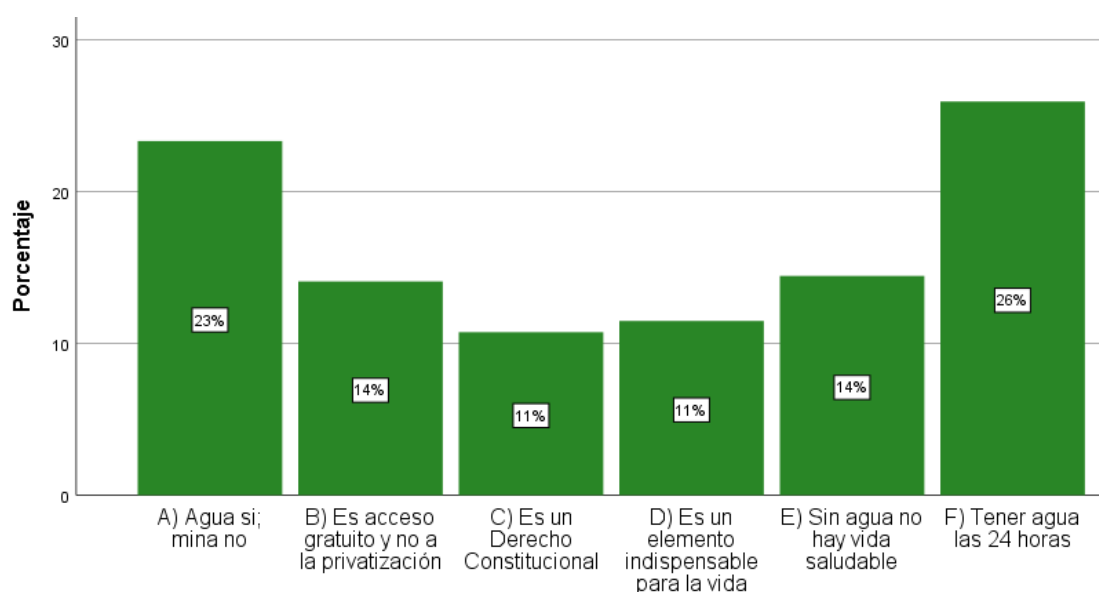


**Tabla 3.** ¿Qué significa derecho al agua?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Agua sí; mina no	63	23%	23,3	23,3
Es acceso gratuito y no a la privatización	38	14%	14,1	37,4
Es un Derecho Constitucional	29	11%	10,7	48,1
Es un elemento indispensable para la vida	31	11%	11,5	59,6
Sin agua no hay vida saludable	39	14%	14,4	74,1
Tener agua las 24 horas	70	26%	25,9	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe los datos recabados en trabajo de campo, el 26% respondieron el derecho al agua es tener las 24 horas del día, el 23% manifestaron agua sí; mina no, mientras tanto el 14% es el acceso gratuito y no a la privatización, igual cifra el 14% sin agua no habría vida saludable, en el mismo sentido el 11% indican es un derecho Constitucional, e igual cifra el 11% es un elemento indispensable para la vida.

*Figura 3.* ¿Qué significa derecho al agua?



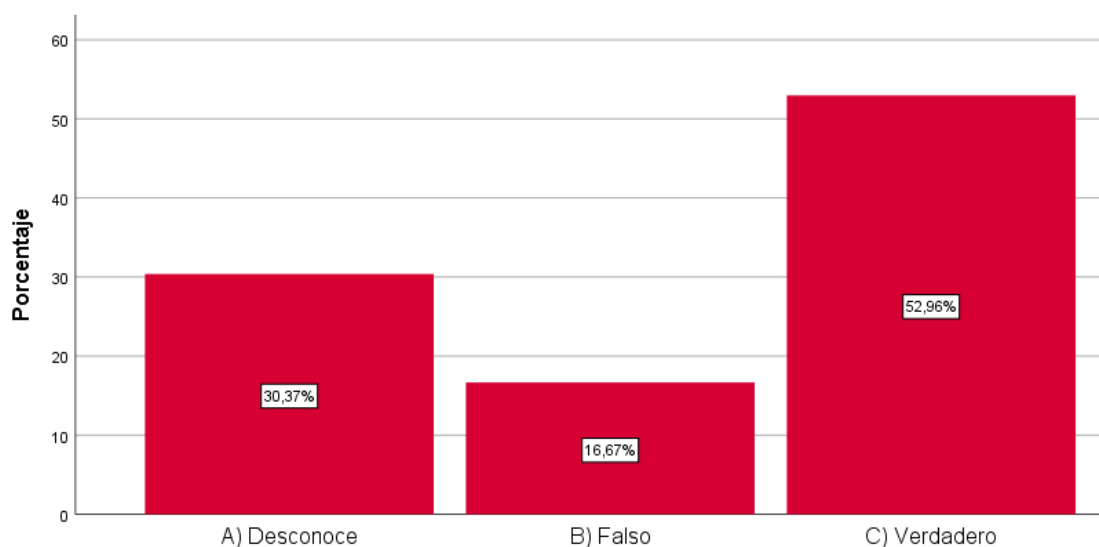


**Tabla 4.** ¿El Decreto Legislativo 1620-2023, publicada en El Diario Oficial “EL Peruano” el 21 de diciembre de 2023, ¿pretender privatizar el servicio de agua potable y agua natural?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconoce	82	30,37%	30,4	30,4
Falsos	45	16,67%	16,7	47,0
Verdadera	143	52,96	53,0	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe en los datos recabados, el 52,96% creen que el D. L. 1620-2023, es verdad que pretende privatizar el servicio de agua potable y agua natural, el 30, 37% desconocen la normatividad vigente, y el 16,67% indican que es falso que pretende privatizar el líquido elemento esencial para la vida.

*Figura 4.* ¿El Decreto Legislativo 1620-2023, publicada en El Diario Oficial “EL Peruano” el 21 de diciembre de 2023, ¿pretender privatizar el servicio de agua potable y agua natural?

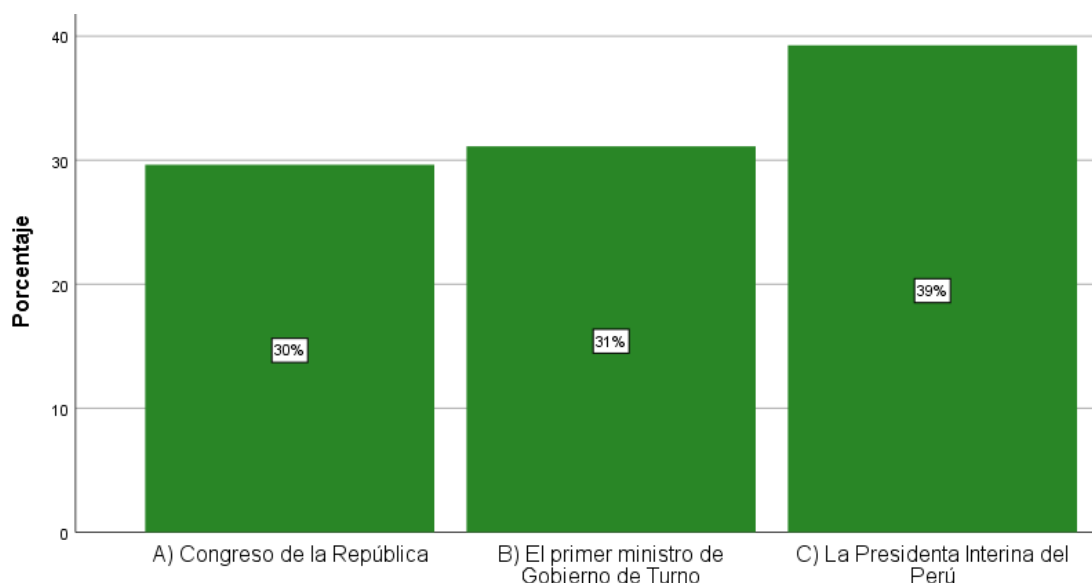


**Tabla 5.** ¿A quiénes considera los autores de la privatización del agua?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Congreso de la República	80	30%	29,6	29,6
El primer ministro de Gobierno de Turno	84	31%	31,1	60,7
La Presidenta Interina del Perú	106	39%	39,3	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe en los datos recabados, el 39% consideran los presuntos autores de la privatización del agua es la presidente interina, el 31% el primer ministro de turno, y el 30% el Congreso de la República, cuyos datos obtenidos hacen conocer o tienen percepción de que la responsable de privatizar es la presidenta actual que tiene la intención privatizar el agua, de este modo negar el acceso a muchos personas de esta zona del país.

*Figura 5.* ¿A quiénes considera los autores de la privatización del agua?

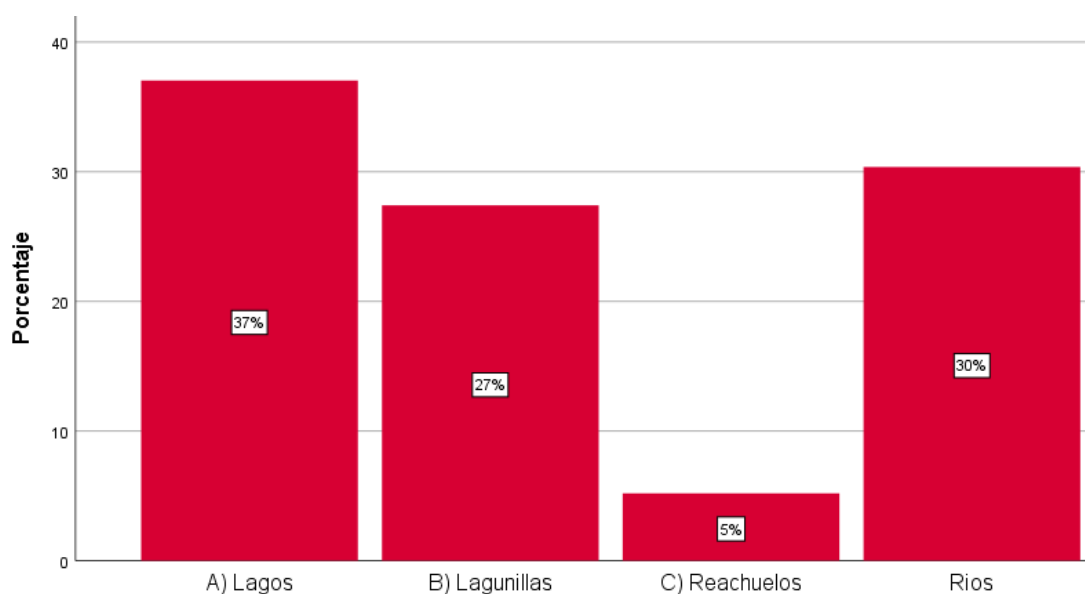


**Tabla 6.** ¿Cuál de los ojos de agua prioriza en privatizar el Gobierno de Turno?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Lagos	100	37%	37,0	37,0
Lagunillas	74	27%	27,4	64,4
Riachuelos	14	5%	5,2	69,6
Ríos	82	30%	30,4	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe de los datos obtenidos en trabajo de campo, el 37% perciben que el gobierno de turno prioriza en privatizar los lagos, el 30% los ríos, el 27% las lagunillas, y el 5% los riachuelos, en ese contexto los usuarios perciben que el representante del Estado tiene la intención de privatizar los lagos con fines de vender y comercializar el agua de un costo superior a lo establecido.

*Figura 6.* ¿Cuál de los ojos de agua prioriza en privatizar el Gobierno de Turno?

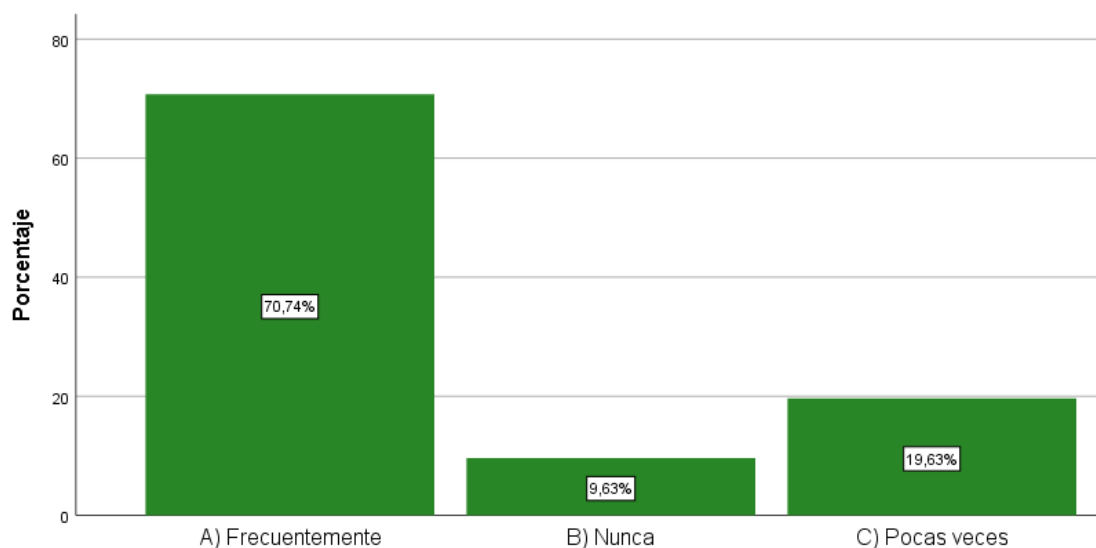


**Tabla 7.** ¿El intento de privatización de agua (H2O) ha generado conflictos sociales en los últimos 30 años consecutivos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Frecuentemente	191	70,74%	70,7	70,7
Válido Nunca	26	9,63%	9,6	80,4
Pocas veces	53	19,63%	19,6	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe en los datos obtenidos, 70,74% de los usuarios respondieron que la privatización del agua ha generado conflictos sociales en los últimos 30 años, mientras tanto el 19,63% pocas veces ha ocasionado conflictos de este tipo, y el 9,63% nunca hubo conflictos por el intento de privatización de agua

*Figura 7.* ¿El intento de privatización de agua (H2O) ha generado conflictos sociales en los últimos 30 años consecutivos?

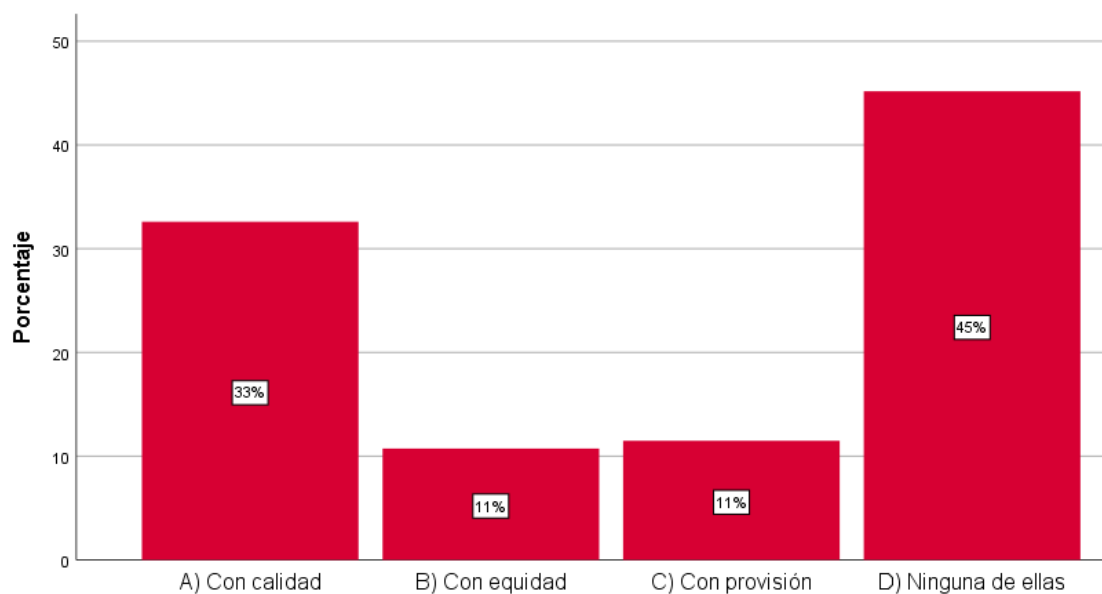


**Tabla 8.** ¿Cómo es el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Con calidad	88	33%	32,6	32,6
Con equidad	29	11%	10,7	43,3
Con provisión	31	11%	11,5	54,8
Ninguna de ellas	122	45%	45,2	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe en los datos obtenidos en el trabajo de campo, el 45% señala el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento es sin calidad, contrario a ello, el 33% el acceso al agua tiene la debida calidad, el 11% el acceso con equidad e igual cifra 11% con provisión, en ese contexto los usuarios perciben el servicio que reciben no tienen la calidad correspondiente que el ser humano necesita.

*Figura 8.* ¿Cómo es el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento?

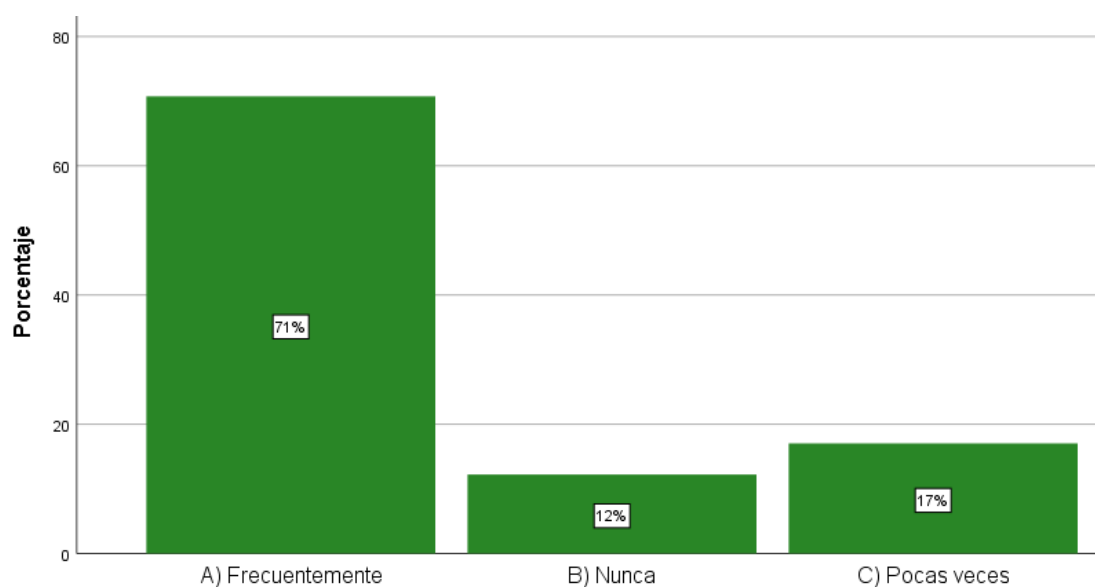


**Tabla 9.** ¿Tiene acceso al agua potable?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Frecuentemente	191	71%	70,7	70,7
Válido Nunca	33	12%	12,2	83,0
Pocas veces	46	17%	17,0	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe en los datos obtenidos en el trabajo de campo, el 71% frecuentemente tienen acceso al agua, el 17% pocas veces, y el 12% nunca, viendo los resultados la mayor parte de los usuarios si acceden al servicio del líquido elemento del agua ya que necesitan para cumplir diversas actividades diarias como para la preparación de alimentos, limpieza, aseo personal entre otros requerimientos de carácter familiar.

*Figura 9.* ¿Tiene acceso al agua potable?

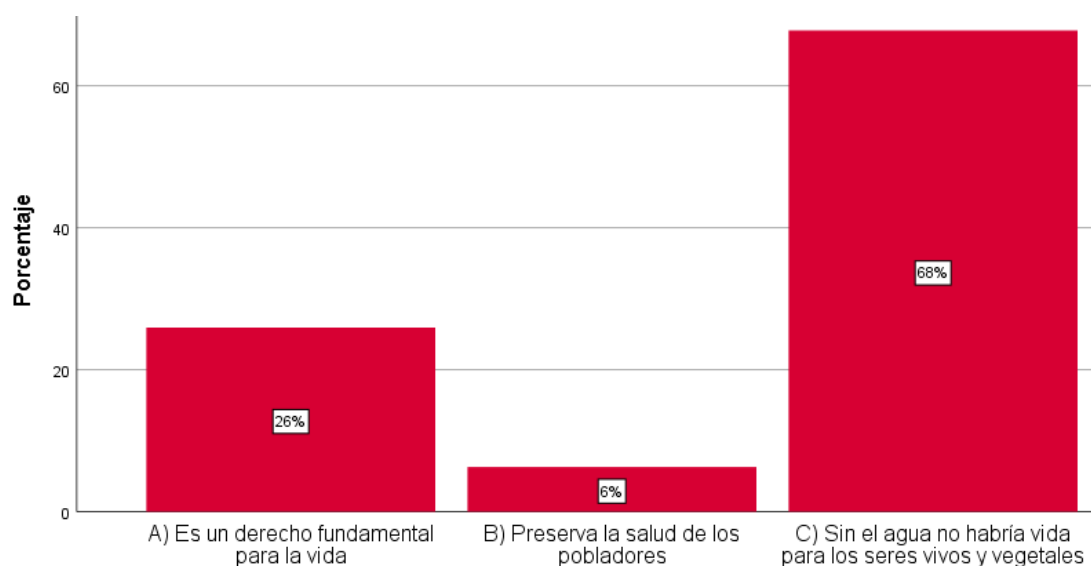


**Tabla 10.** ¿El agua potable o agua natural es esencial por qué?

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Es un derecho fundamental para la vida	70	26%	25,9	25,9
	Preserva la salud de los pobladores	17	6%	6,3	32,2
	Sin el agua no habría vida para los seres vivos y vegetales	183	68%	67,8	100,0
Total		270	100%	100,0	

Como se describe en los datos obtenidos, el 68% señala sin el agua no habría vida para los seres vivos y vegetales, el 26% indican es un derecho fundamental para la vida, mientras tanto el 6% preserva la salud de los pobladores.

*Figura 10.* ¿El agua potable o agua natural es esencial por qué?

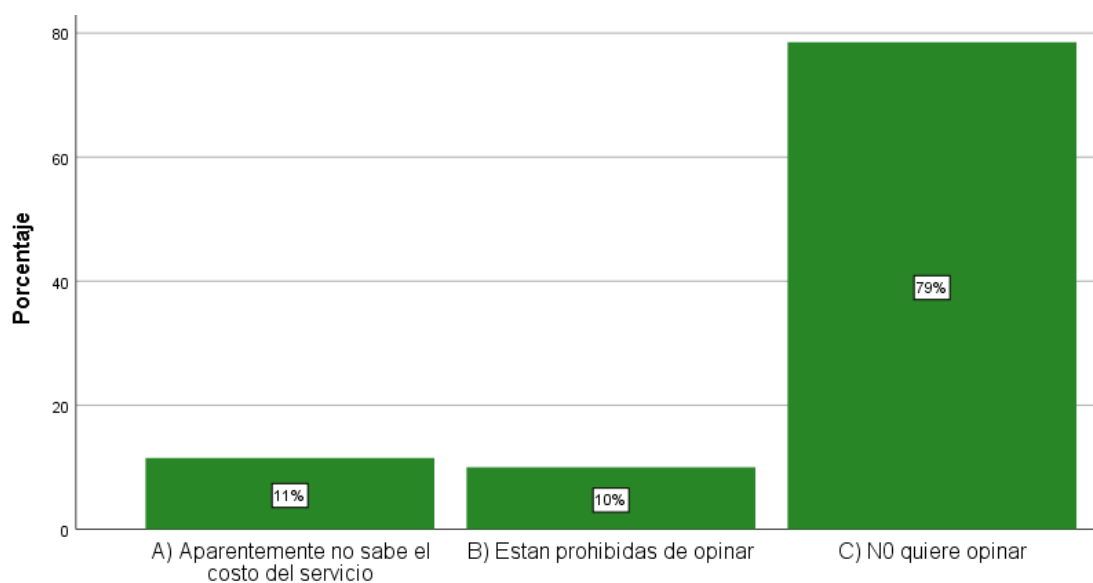


**Tabla 11.** ¿Cuánto paga por el servicio de agua anualmente? Mencione

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Aparentemente no saben el costo del servicio	31	11%	11,5	11,5
Están prohibidas de opinar	27	10%	10,0	21,5
N0 quiere opinar	212	79%	78,5	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe en los datos recabados en el trabajo de campo, el 79% no quiere opinar del costo del agua, el 11% aparentemente no saben del costo del servicio, el 10% están prohibidas de opinar al respecto de costo de acceso de servicio de agua potable y natural.

*Figura 11.* ¿Cuánto paga por el servicio de agua anualmente? Mencione



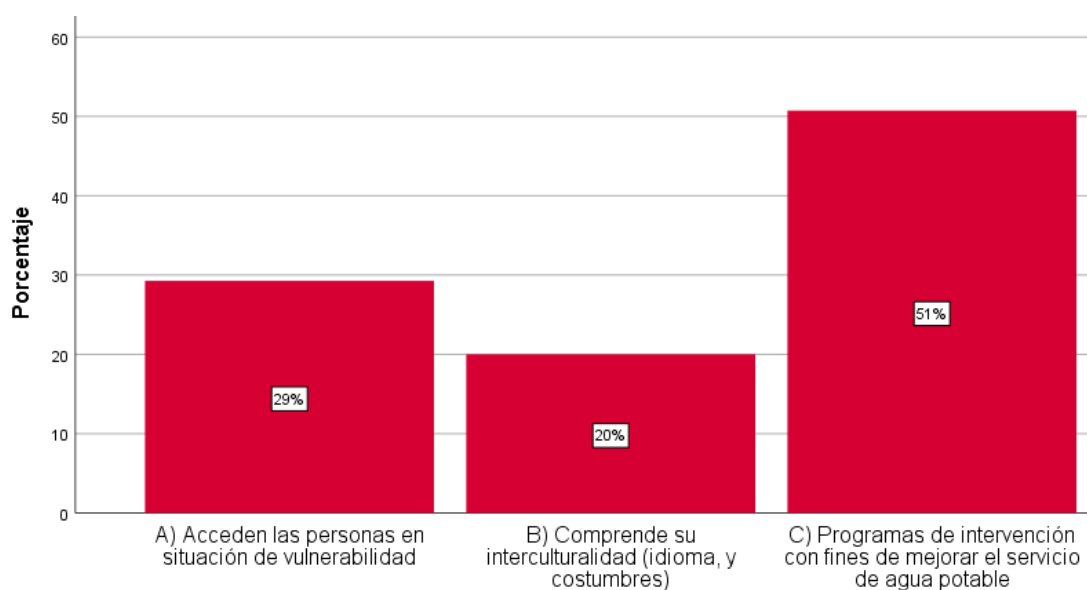


**Tabla 12.** ¿La inclusión social el Derecho al Agua significa?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Acceden las personas en situación de vulnerabilidad	79	29%	29,3	29,3
Comprende su interculturalidad (idioma, y costumbres)	54	20%	20,0	49,3
Programas de intervención con fines de mejorar el servicio de agua potable	137	51%	50,7	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe en los resultados de trabajo de campo, el 51% la inclusión social el derecho al agua significa es la intervención con Programas que permitan mejorar el servicio de agua potable, el 29% brindar acceso a las personas en situación de vulnerabilidad, el 20% significa comprender su idioma y costumbres en las comunidades rurales.

*Figura 12.* ¿La inclusión social el Derecho al Agua significa?

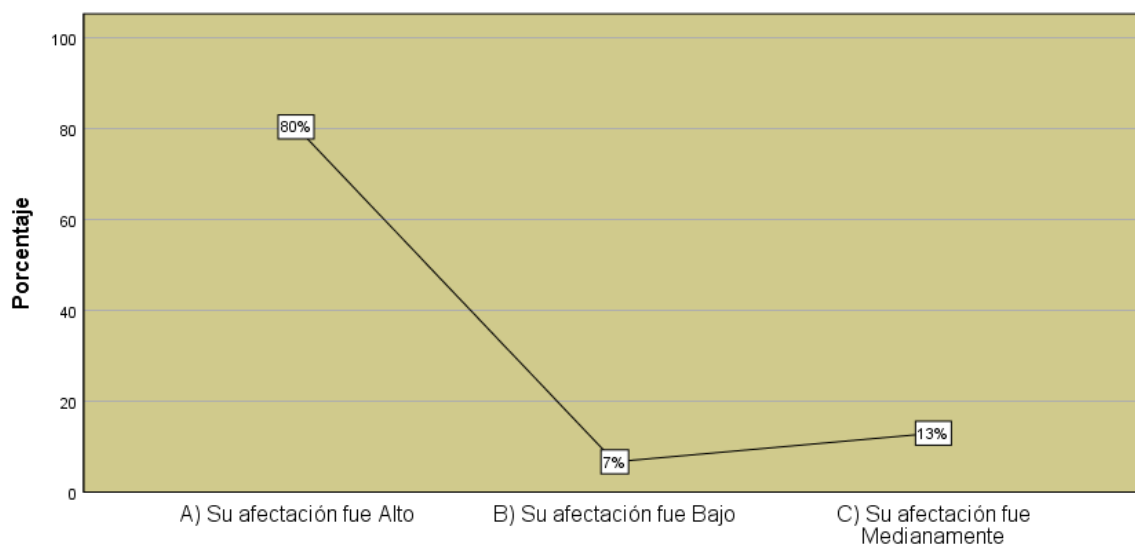


**Tabla 13.** ¿De qué manera afecta la privatización del agua la equidad de acceso de agua en distrito de Tinguíña Ica 2024?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Su afectación fue Alto	217	80%	80,4	80,4
Válido Su afectación fue Bajo	18	7%	6,7	87,0
Su afectación fue Medianamente	35	13%	13,0	100,0
Total	270	100%	100,0	

Como se describe los datos recabados en la encuesta, el 80% indican con la privatización del agua tendría alto impacto, el 13% su afectación sería medianamente, y solo el 7% considera sería bajo su afectación, en referencia a estos datos si estarían negando el libre acceso a un líquido elemento, que son esenciales para la vida el agua ya sea potable o natural, sin ellas no habría vida como lo manifiestan la mayoría de los encuestados.

*Figura 13.* ¿De qué manera afecta la privatización del agua la equidad de acceso de agua en distrito de Tinguíña Ica 2024?



## 5.2. Interpretación de resultados

A continuación, se presentan los resultados, después de haber aplicado del instrumento de recolección de datos, y resumida en la estadística descriptiva:

En la tabla 1, se evidencia que el 41% cree que el gobierno de turno tiene la intención de privatizar por 30 años, el 34% señala es solo la ampliación de años de contrato, y el 25% cree por 25 años, estas percepciones se aprecian debido en varias oportunidades los gobiernos de turnos pretender privatizar el agua y con ellos se vulneraría directamente el derecho de acceso de agua.

En la Tabla 2, se evidencia que el 44% respondieron el agua es destinada para la agricultura, mientras el 30% para fábrica de industria y el 27% servicio de limpieza, de esto modo son utilizados en el distrito de Tinguña Ica, por la que el elemento del agua es indispensable para subsistencia de la vida humana.

En la Tabla 3, se evidencia que el 26% significa el derecho al agua es tener las 24 horas días, el 23% agua sí; mina no, el 14% el acceso gratuito y no a la privatización, igual cifra el 14% sin agua no hay vida saludable, en la misma línea de respuesta, el 11% señalan es un derecho Constitucional, e igual cifra el 11% es un elemento indispensable para la vida.

En la Tabla 4, el 52,96% creen que el D. L. 1620-2023, es verdad que pretende privatizar el servicio de agua potable y agua natural, el 30, 37% desconocen la normatividad vigente, y el 16,67% indican que es falso que pretende privatizar el líquido elemento esencial para la vida.

En la Tabla 5, el 39% consideran los presuntos autores de la privatización del agua es la presidente interina, el 31% el primer ministro de turno, y el 30% el Congreso de la República, cuyos datos obtenidos hacen conocer o tienen percepción de que la responsable de la privatización es la presidenta actual de este modo negar el acceso a muchos personad de esta zona del país.

En la Tabla 6, se evidencia que el 37% perciben que el gobierno de turno prioriza en privatizar los lagos, el 30% los ríos, el 27% las lagunillas, y el 5% los riachuelos, en ese contexto los usuarios perciben que el representante del Estado tiene la intención de privatizar los lagos con fines de vender y comercializar el agua de un costo superior a lo establecido

En la Tabla 7, se evidencia que el 70,74% de los usuarios respondieron que la privatización del agua ha generado conflictos sociales en los últimos 30 años, mientras tanto el 19,63% pocas veces ha ocasionado conflictos de este tipo, y el 9,63% nunca hubo conflictos por el intento de privatización de agua.

En la Tabla 8, el 45% señala el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento es sin calidad, contrario a ello, el 33% el acceso al agua tiene la debida calidad, el 11% el acceso con equidad e igual cifra 11% con provisión, en ese contexto los usuarios perciben el servicio que reciben no tienen la calidad correspondiente que el ser humano necesita.

En la Tabla 9, se muestra que el 71% frecuentemente tienen acceso al agua, el 17% pocas veces, y el 12% nunca, viendo los resultados la mayor parte de los usuarios si acceden al servicio del líquido elemento del agua ya que necesitan para cumplir diversas actividades diarias como para la preparación de alimentos, limpieza, aseo personal entre otros requerimientos de carácter familiar.

En la Tabla 10, se evidencia que 68% señala sin el agua no habría vida para los seres vivos y vegetales, el 26% indican es un derecho fundamental para la vida, mientras tanto el 6% preserva la salud de los pobladores.

En la Tabla 11, se evidencia que el 79% no quiere opinar del costo del agua, el 11% aparentemente no saben del costo del servicio, el 10% están prohibidas de opinar al respecto de costo de acceso de servicio de agua potable y natural.

En la Tabla 12, se muestra que el 51% la inclusión social el derecho al agua significa es la intervención con Programas que permitan mejorar el servicio de agua potable, el 29% brindar acceso a las personas en situación de vulnerabilidad, el 20% significa comprender su idioma y costumbres en las comunidades rurales.

En la Tabla 13, se muestra que el 80% indican con la privatización del agua tendría alto impacto de quitar el derecho de tener limpieza, el 13% su afectación sería medianamente, y solo el 7% considera sería bajo su afectación, en referencia a estos datos si estarían negando el libre acceso a un líquido elemento, que son esenciales para la vida el agua ya se ha potable o natural, sin ellas no habría vida como lo manifiestan la mayoría de los encuestados.

## VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

### 6.1. Análisis inferencial

		Pruebas de normalidad					
Variable 2. Equidad de acceso de agua		Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variable 1.	1,00	,321	121	,000	,751	121	,000
Privatización del agua	2,00	,537	46	,000	,133	46	,000
	3,00	.	97	.	.	97	.

a. Corrección de significación de Lilliefors

H1: Los datos analizados no siguen una distribución normal

Ho: Los datos analizados siguen una distribución normal

Como se observa que las variables de privatización del agua, y equidad de acceso de agua no se distribuyen normalmente, debido a que el p- valor 000 es menor a 0,05. Entonces se puede afirmar que las variables en estudio son no paramétricas, y considerando que se ha trabajado con una muestra mayores a  $n \geq 30$ , en este caso 270 usuarios que corresponde a la prueba de normalidad con Kolmogorov-Smirnov.

### Correlaciones

**Hipótesis general.** La privatización del agua tiene impacto negativo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguña Ica 2024

		Variable 1. Privatización del agua	Variable 2. Equidad de acceso de agua
Variable 1. Privatización del agua	Correlación de Pearson	1	-,318**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	270	270
Variable 2. Equidad de acceso de agua	Correlación de Pearson	-,318**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	270	270

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor estadístico Rho de Spearman de - 0,318\*\* muestra una relación negativa débil entre las variables privatización del agua, y equidad de acceso de agua, por lo tanto, la privatización del agua tendría impactos negativos, ya que dificultaría su acceso a los usuarios que necesitan para limpieza personal, preparación de alimentos y una parte destinan para los cultivos agrarios.

En cuanto a la decisión estadística, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna en base a los hallazgos del análisis Rho Spearman que señala que existe una correlación negativa débil entre las variables como se muestra un nivel bilateral ( $p$ -valor = 0,001) menor o igual a 0,05.

## Correlaciones

**Hipótesis específica 1.** La privatización del agua por años tiene impacto directo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024

		Privatización de agua por años	Equidad de acceso de agua
Privatización del agua por años	Correlación de Pearson	1	,244**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	270	270
Equidad de acceso de agua	Correlación de Pearson	,244**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	270	270

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor estadístico Rho de Spearman de 244\*\* muestra una relación débil entre la dimensión de privatización del agua por años, y equidad de acceso de agua, en ese escenario, existe la posibilidad en los años venideros se privatice el servicio de agua potable y natural, la cual afectaría el acceso al agua, en diversas zonas del mencionado distrito. Con respecto a la decisión estadística, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula en base a los hallazgos del análisis Rho Spearman que señala que existe una correlación negativa débil entre las variables como se muestra un nivel bilateral (p-valor = 0,001) menor o igual a 0,05.

### Correlaciones

**Hipótesis específico 2.** La aplicación del Decreto Legislativo 1620-2023 tiene impacto negativo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024

		Decreto Legislativo 1620-2023	Equidad de acceso de agua
Decreto Legislativo 1620-2023	Correlación de Pearson	1	-,798**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	270	270
Equidad de acceso de agua	Correlación de Pearson	-,798**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	270	270

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor estadístico Rho de Spearman de - 0,798\*\* muestra un impacto negativo entre la dimensión de Decreto Legislativo 1620-2023 y equidad de acceso de agua, entonces se puede confirmar la menciona normatividad tendría efectos adversos que pretendería privatizar el líquido elemento la cual generaría mayores costos de lo establecido. Con respecto a la decisión estadística, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna en base a los obtenidos del análisis Rho Spearman que señala que existe una correlación negativa débil entre las variables como se muestra un nivel bilateral (p-valor = 0,001) menor o igual a 0,05.



### Correlaciones

**Hipótesis específica 3.** La privatización de ojos de agua tiene impacto negativo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024

		Privatización de los ojos de agua	Equidad de acceso de agua
Privatización de los ojos de agua	Correlación de Pearson	1	-,498**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	270	270
Equidad de acceso de agua	Correlación de Pearson	-,498**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	270	270

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor estadístico Rho de Spearman de - 0,498\*\* muestra un impacto negativo entre la dimensión de privatización de ojos de agua y equidad de acceso de agua, en este escenario existe posibilidad de privatizar los ojos de agua que conlleva se deniegue el acceso al líquido elemento a muchas personas que requieren en su quehacer diario. En cuanto a la decisión estadística, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna en base a los obtenidos del análisis Rho Spearman que señala que existe una correlación negativa débil entre las variables como se muestra un nivel bilateral (p-valor = 0,001) menor o igual a 0,05.

## VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 7.1. Comparación de resultados

En lo referido al objetivo general se logró determinar el impacto de la privatización del agua en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024, debido que el valor estadístico Rho de Spearman de  $-0,318^{**}$  muestra una relación negativa débil entre las variables privatización del agua, y equidad de acceso de agua, por lo tanto, la privatización del agua tendría efectos adversos ya que dificultaría su acceso a los usuarios que necesitan para limpieza personal, preparación de alimentos y una parte destinan para los cultivos agrarios, con respecto a la decisión estadística, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna en base a los hallazgos del análisis Rho Spearman que señala que existe una correlación negativa débil entre las variables como se muestra un nivel bilateral ( $p$ -valor = 0,001) menor o igual a 0,05. **Tales resultados coinciden con** lo planteado por Ochoa (2020) su tesis que trata de "El impacto de la privatización del agua en el municipio de Puebla" efectuada por la Benemérita Universidad Autónoma de México, con el objetivo de analizar los impactos de la privatización del agua en el municipio de Puebla, tipo de estudio descriptivo, emplearon el método inductivo, como técnica la observación de documentos, en sus resultados señala la privatización del agua y de sus impactos en el municipio de Puebla ha ocasionado conflictos sociales expresadas en el "entorno físico", su morfología, el sistema territorial, y la actividad humana en esa zona en relación con la dinámica de la administración de este líquido elemental, y concluyó, el escases del agua ocasiona conflictos sociales, entre los lugareños ya se ha individualmente como colectivamente.

Con respecto al objetivo específico 1, se logró identificar el impacto de ***privatización del agua por años*** en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024, debido que el 41% cree que el gobierno de turno tiene la intención de privatizar por 30 años, el 34% señala es solo la ampliación de años de contrato, y el 25% cree por 25 años estará privatizado, son observaciones realizada por los usuarios a los gobiernos de turnos que pretenden privatizar el agua que vulneraría el derecho de acceso de agua. **Los datos obtenidos tienen relación directa** con la investigación desarrollado por Lozano &

Hermoza (2019) su tesis que trata de “La influencia del derecho al agua potable establecido en la Constitución Política del Perú en el derecho de uso efectivo al agua potable del ser humano” efectuado por la Universidad Peruana Los Andes, con el objetivo de determinar cómo influye el derecho de acceso al agua establecido en la constitución política del Perú en el derecho de uso primario al agua en el distrito de Huayucachi, tipo investigación teórica, nivel explicativo, utilizaron el método analítico – sintético con un diseño no experimental con una muestra de 368 personas, la técnica de la encuestas, en sus resultados dado que sólo el 12,23% de los encuestados cree que la acción gubernamental a través de proyectos de inversión económica puede mejorar el acceso al agua en su localidad, el Estado no debería impedir el acceso al agua, ni directa ni indirectamente; y concluyó los datos recogidos de la población encuestada demuestran el máximo aprovechamiento de los recursos hídricos: El 24,73% utiliza los recursos hídricos para satisfacer las necesidades de la población, ya que los objetivos de desarrollo sostenible se fijan en acabar con el hambre, erradicar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria y apoyar la agricultura sostenible

En el objetivo específico 2, se logró determinar el impacto de la aplicación del **Decreto Legislativo 1620-2023** en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024, debido que el 52,96% creen que el D. L. 1620-2023 que pretende privatizar el servicio de agua potable y agua natural, mientras tanto el 30,37% desconocen la normatividad vigente, y el 16,67% indican que es falso que se pretende privatizar el líquido elemento esencial ya que es esencial para subsistencia de la vida humana. Al respecto de los resultados que anteceden tiene **relación con los datos obtenidos** por Correa (2021) en su tesis “Reducción de la brecha en el acceso al agua potable y alcantarillado en Lima Metropolitana” efectuada por la Universidad del Pacífico, con el objetivo de identificar los factores que impiden el acceso en las zonas de influencia de SEDAPAL, tipo de estudio dogmática, enfoque cualitativo, como participantes los funcionarios del sector saneamiento, el análisis documental se realizó mediante la revisión de estadísticas del INEI, informes del Banco Mundial y del

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como el informe de las Naciones Unidas. Asimismo, se revisaron los informes, memorias y otros documentos financieros, legales y de gestión de SEDAPAL; en sus **resultados** demuestra el problema mundial de las personas que carecen de acceso a agua potable limpia y servicios de alcantarillado un 27,6% a 59,2% de la población mundial, respectivamente, que carece de estos servicios, y **concluyó** dado que el 25,3% de la población carece de infraestructuras de alcantarillado y el 31,6% no tiene acceso al agua potable, Perú no es ajeno a este problema

En el objetivo específico 3, se logró identificar el impacto de la **privatización de ojos del agua** en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024, en vista que el 37% perciben que el gobierno de turno prioriza en privatizar los lagos, el 30% los ríos, el 27% las lagunillas, y el 5% los riachuelos, en ese contexto los usuarios perciben que el representante del Estado tiene la intención de privatizar los lagos con fines de vender y comercializar el agua de un costo superior a lo establecido. Sus resultados coinciden con lo investigado por Lozano & Hermoza (2019) en su tesis la “Influencia del derecho al agua potable establecido en la Constitución Política del Perú en el derecho de uso efectivo al agua potable del ser humano” efectuado por la Universidad Peruana Los Andes, con el objetivo de determinar cómo influye el derecho de acceso al agua establecido en la constitución política del Perú en el derecho de uso primario al agua en el distrito de Huayucachi, tipo investigación teórica, nivel explicativo, utilizaron el método analítico – sintético con un diseño no experimental con una muestra de 368 personas, la técnica de la encuestas, en sus **resultados** dado que sólo el 12,23% de los encuestados cree que la acción gubernamental a través de proyectos de inversión económica puede mejorar el acceso al agua en su localidad, el Estado no debería impedir el acceso al agua, ni directa ni indirectamente; y **concluyó** los datos recogidos de la población encuestada demuestran el máximo aprovechamiento de los recursos hídricos: El 24,73% utiliza los recursos hídricos para satisfacer las necesidades de la población, ya que los objetivos de desarrollo sostenible se fijan en acabar con el hambre, erradicar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria y apoyar la agricultura sostenible.

## CONCLUSIONES

**Primero:** Se logró determinar el impacto de la privatización del agua en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024, debido que el 80% indican que la privatización del agua tendría alto impacto ya que muchos usuarios tendrían dificultades de contar con este líquido elemento que se necesitan para la preparación de alimentos, limpieza personal, subsistencia de la agricultura y ganadería en los próximos años venideros, mientras tanto el 7% consideran que sería bajo su afectación en el quehacer diario.

**Segunda:** Se identificó el impacto de *privatización del agua por años* en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024, debido que el 41% cree que el gobierno de turno tiene la intención de privatizar por 30 años, el 34% indica es solo la ampliación de años de contrato, y el 25% cree por 25 años estará privatizado, son observaciones realizada por los usuarios a los gobiernos de turnos que pretenden privatizar el agua que vulneraría el derecho de acceso de agua.

**Tercera:** Se determinó el impacto de la aplicación del *Decreto Legislativo 1620-2023* en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024, debido que el 52,96% creen que el D. L. 1620-2023 que pretende privatizar el servicio de agua potable y agua natural, mientras tanto el 30,37% desconocen la normatividad vigente, y el 16,67% indican que es falso que se pretende privatizar el líquido elemento esencial ya que es elemental para subsistencia de la vida humana.

**Cuarto:** Se identificó el impacto de la *privatización de ojos del agua* en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024, en vista que el 37% perciben que el gobierno de turno prioriza en privatizar los lagos, el 30% los ríos, el 27% las lagunillas, y el 5% los riachuelos, en ese contexto los usuarios perciben que el representante del Estado tiene la intención de privatizar los lagos con fines de vender y comercializar el agua de un costo superior a lo establecido.

## RECOMENDACIÓN

**Primero:** La falta de acceso a los servicios de agua potable es un problema latente en el distrito de Tinguña, así como en el Perú y el mundo, por ello se recomienda al Gobierno Provincial de Ica, ya que con la privatización del agua vulneraría los siguientes artículos en la Constitución Política

**Artículo 16, inciso 1:** Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación.

**Artículo 20:** El Estado tiene la obligación de garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable.

**Artículo 7º-A:** El Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable, priorizando el consumo humano sobre otros

Por eso se recomienda realizar la gestión administrativa de cultivos de agua cuando este en abundancia e implementar como política pública el acceso equitativo al agua asignando un presupuesto necesario para obtenerlos en cualquier de las circunstancias de su requerimiento

**Segunda:** Bajos niveles de calidad del agua se asocia un aumento importante de los niveles de morbimortalidad por eso es esencial tener las condiciones de salubridad para el consumo y uso de limpieza, en ese contexto la privatización del agua podría ocasionar un deterioro generalizado de la calidad de vida que no pueden ser implementados por los gobiernos de turno.

**Tercera:** El agua potable, y agua natural no pueden ser consideradas como simples mercancías para su comercialización, ya que los servicios constituyen un derecho humano fundamental en cualquier Estado democrático de un país.

**Cuarto:** La extracción masiva de agua desde sus fuentes naturales puede resultar un daño irreparable para la subsistencia de las futuras generaciones, por eso los gobiernos locales deben promover el uso razonable sin exceder su capacidad de productiva del agua en su medio natural.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayelén, M. (2019) *La reestatización del servicio de agua y saneamiento y la gobernabilidad del agua en el Área Metropolitana de Buenos Aires* (tesis pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Argentina, [https://www.pseau.org/outils/ouvrages/unsam\\_la\\_re\\_estatizacion\\_del\\_servicio\\_de\\_agua\\_y\\_saneamiento\\_y\\_la\\_gobernabilidad\\_del\\_agua\\_en\\_el\\_area\\_metropolitana\\_de\\_buenos\\_aires\\_2006\\_2012\\_2014.pdf](https://www.pseau.org/outils/ouvrages/unsam_la_re_estatizacion_del_servicio_de_agua_y_saneamiento_y_la_gobernabilidad_del_agua_en_el_area_metropolitana_de_buenos_aires_2006_2012_2014.pdf)
- Ávila, H. F., González, M. M., & Licea, S. M. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didáctica y Educación* ISSN 2224-2643, 11(3), 62-79. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/992>
- Bascans, M. A., Nicolas-Artero, C., Gautreau, P., & Santos, C. (2022). Reestatización del agua potable y resiliencia neoliberal en Uruguay. urbe. *Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 0(14) e20210133. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.014.e20210133>
- Castro Carrera, F. F., Castro Merino, E. P., Osorio López, J. C., & Merizalde Aguirre, J. E. (2022). Causas de retraso en la construcción de proyectos de agua potable y alcantarillado en Ecuador. *Gaceta Técnica*, 23(1), 3-19. <https://doi.org/10.51372/gacetatecnica231.2>
- Castillo, C. V. C., & Fajardo, Z. I. E. (2023). El acceso al agua en Ecuador: Impacto y posibles soluciones. *Cienciamatria*, 9(1), 496-507. Doi 10.35381/cm.v9i1.1077
- Cedeño, C. V., & Esteves-Fajardo, Z. I. (2023). El acceso al agua en Ecuador: Impacto y posibles soluciones. *Cienciamatria*, 9(1), 496-507. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9297289>
- Cielo, C. (2023) *Comunes diversos. Propiedad, agua y política en los barrios periféricos de Bolivia*. FLACSO Ecuador: Ediciones Abya-Yala. [www.flacsoandes.edu.ec](http://www.flacsoandes.edu.ec)
- Coral, B. V. (2021) *Sostenibilidad de recursos hídricos y transformaciones en modelos agrarios comunales en Ecuador. el caso de Poza Honda 1970-2010 Manabí Ecuador* (tesis pregrado) Universidad Valladolid de

España.

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/51981/Tesis1936-220210.pdf?sequence=1>

Correa, M. I. (2021) *Reducción de la brecha en el acceso al agua potable y alcantarillado en Lima Metropolitana* (tesis posgrado). Universidad del Pacífico.

[https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3453/Correa%2C%20Milagros\\_Trabajo%20de%20investigaci%C3%B3n\\_Maestria\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3453/Correa%2C%20Milagros_Trabajo%20de%20investigaci%C3%B3n_Maestria_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Correa-Parra, J., Vergara-Perucich, J. F., & Aguirre-Nuñez, C. (2020). Privatización y desigualdad del agua: Coeficiente de Gini para los recursos hídricos en Chile. *Santiago. Centro de producción del espacio, Universidad de Las Américas Disponible de Chile*, 0(1), pp. 1-20.

[https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Vergara-Perucich/publication/346694552\\_Privatizacion\\_y\\_desigualdad\\_del\\_agua\\_a\\_Coeficiente\\_de\\_Gini\\_para\\_los\\_recursos\\_hidricos\\_en\\_Chile/links/5fce b568a6fdcc697beb99c3/Privatizacion-y-desigualdad-del-agua-Coeficiente-de-Gini-para-los-recursos-hidricos-en-Chile.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Vergara-Perucich/publication/346694552_Privatizacion_y_desigualdad_del_agua_a_Coeficiente_de_Gini_para_los_recursos_hidricos_en_Chile/links/5fce b568a6fdcc697beb99c3/Privatizacion-y-desigualdad-del-agua-Coeficiente-de-Gini-para-los-recursos-hidricos-en-Chile.pdf)

Correa Assmus, G. (2022). Disponibilidad, acceso y calidad del agua: una reflexión socioambiental para Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, 0(87), 151-166.

<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2375&context=ruls>

Cordova, E. H., & Estremadoyro, M. C. (2023) *La Afectación del derecho al acceso al agua potable de los poseedores del Centro Histórico de Lima por la Normativa Vigente* (tesis pregrado) Universidad Tecnológica del Perú. Lima,

[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/7080/e.cordova\\_m.estremadoyro\\_tesis\\_titulo\\_profesional\\_2023.pdf?sequence=1&isallowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/7080/e.cordova_m.estremadoyro_tesis_titulo_profesional_2023.pdf?sequence=1&isallowed=y)

Côrtes, L. S., Riani, J. L. R., & Ferreira Júnior, S. (2023). El impacto de la privatización del agua y del alcantarillado en las tarifas y en el acceso a los servicios en Brasil. *Revista Brasileira de Estudos de*



<https://www.scielo.br/j/rbepop/a/jpgqnlbvrzxyk4cztnycwmj/?format=pdf&lang>

De la Torre, D. N. (2023) *Impacto de la introducción del servicio de agua potable en los discursos, prácticas, y gestión del agua para consumo humano en la comunidad y las familias en Paru Paru* (tesis pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/24681/de%20la%20torre\\_tupayachi\\_deyra\\_nohely\\_lic\\_impacto\\_de\\_la\\_introducci%3%93n.pdf?sequence=1&isallowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/24681/de%20la%20torre_tupayachi_deyra_nohely_lic_impacto_de_la_introducci%3%93n.pdf?sequence=1&isallowed=y)

De Franco, M. F., & Vera Solórzano, J. L. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. *Mundo Recursivo*, 3(1), 1-24. <https://atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/38>

Díaz-Ríos, T. (2021). El Derecho Humano al agua: una deuda del Estado con la población panameña. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32(2), 157-174. <https://dx.doi.org/10.15359/rldh.32-2.6>

Fernández, J. D. (2022). *Infraestructuras, sequías y acceso diferenciado al agua Relaciones de poder y desigualdades en el manejo del agua en el Municipio de Loja* (tesis posgrado). Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8726/1/T3822-MEPAL-Ferna%CC%81ndez-Infraestructuras.pdf>

Fuertes, K. A. P. (2022) *¿Agua para todos?: la prestación del servicio público de agua potable y saneamiento en el ámbito rural* (tesis pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/24933/fuertes\\_flores\\_karla\\_ana\\_paula%20\(1\).pdf?sequence=1](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/24933/fuertes_flores_karla_ana_paula%20(1).pdf?sequence=1)

INEI (diciembre, 2020). Perú: Formas de Acceso al Agua y Saneamiento Básico. [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_agua\\_junio2020.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_agua_junio2020.pdf)

Galarza, C. R. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica*

*Indoamérica*, 9(3),

1-6.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746475>

- Guzmán, Y. M. (2023) *Entre la contaminación y la privatización: garantías del derecho fundamental al agua en el municipio de María la baja, Bolívar* (tesis pregrado). Universidad Cartagena. Cartagena de Indias. [https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/17207/Informe%20Trabajo%20de%20Grado\\_Yeison%20Guzman\\_ult.pdf?sequence=1](https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/17207/Informe%20Trabajo%20de%20Grado_Yeison%20Guzman_ult.pdf?sequence=1)
- Ispizua Jeremías (2024) Acceso al agua en Mar del Plata. Entre las constricciones estructurales y la singularidad local. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 0(24) ene-jun 2024, pp. 141-175. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/230887/CONICET\\_Digital\\_Nro.fcb966aa-95f3-4588-9cbf-dcf2e31d4c26\\_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/230887/CONICET_Digital_Nro.fcb966aa-95f3-4588-9cbf-dcf2e31d4c26_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Lizcano Chapeta, C. J., Chamorro Valencia, D. J., Patricio Vega. E., & Cachimuel Colta, G., (2022). Disposiciones legales de la gestión comunitaria del agua y los pueblos indígenas en el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 514-522.
- Lozano, C. M. & Hermoza, O. I. (2019) *La influencia del derecho al agua potable establecido en la Constitución Política del Perú en el derecho de uso efectivo al agua potable del ser humano* (tesis pregrado). Universidad Peruana Los Andes. Huancayo, Perú. [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/648/T037\\_45284495\\_T.pdf](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/648/T037_45284495_T.pdf)
- Marún-Uparela, K., Arrieta-Flórez, R., Guzmán-Vega, Y., & Uparela, D. M. (2023). ¿Derecho al agua para quién? Dinámicas del acceso al agua en San José del Playón y La Suprema, María la Baja, Bolívar. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 10(1), 8-20. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Cooperacion/article/view/6307>
- Moreno Méndez, J. O. (2020). Los retos del acceso a agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales en Colombia. *Revista De Ingeniería*, 1(49), 28-37. <https://doi.org/10.16924/revinge.49.5>

- Mora-Barrantes, J. C., Sibaja-Brenes, J. P., & Borbón-Alpizar, H. (2021). Fuentes antropogénicas y naturales de contaminación atmosférica: estado del arte de su impacto en la calidad fisicoquímica del agua de lluvia y de niebla. *Revista Tecnología En Marcha*, 34(1), 92-103.<http://dx.doi.org/10.18845/tm.v34i1.4806>
- Montero Contreras, C. V. (2022). Impacto de los Servicios de Agua y Saneamiento sobre las enfermedades diarreicas em los niños de la Sierra del Perú. *Revista de Análisis Económico y Financiero*, 5(1), 1-8. <https://doi.org/10.24265/raef.2022.v5n1.45>
- Mucha-Hospinal, L., Chamorro, R., Oseda, M. y Alania, R. (2021). Evaluación de procedimientos para determinar la población y muestra: Según tipos de investigación. *Desafíos*, 12(1); 50-7. <https://doi.org/10.37711/desafios.2021.12.1.253>
- Ochoa, M. E. (2020) *El impacto de la privatización del agua en el municipio de Puebla (2013-2019): gestión socioterritorial y conflictividad social* (tesis posgrado). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México, <https://repositorioinstitucional.buap.mx/server/api/core/bitstreams/0cb78f1d-244e-4c4a-93a3-20315804c5d0/content>
- OMS y UNICEF (2019). Progresos en materia de agua para consumo, saneamiento e higiene en los hogares 2000-2017. Las desigualdades en el punto de la mira.
- Ojeda-Revah, L. (2021). Equidad en el acceso a las áreas verdes urbanas en México: revisión de literatura. *Sociedad y ambiente*, 0(24), 1-28. <https://revistas.ecosur.mx/sociedadyambiente/index.php/sya/article/view/2341>
- Pereira, M. A. (2022) *La evolución en Colombia del acceso al agua potable como derecho fundamental ante su inminente escasez* (tesis pregrado) Universidad Libre de Colombia, <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/23702/TESIS%20pdf%20para%20cargar%20pagina%20universidad.pdf?sequence=>
- Peña-Neira, S., & Araya Meza, P. (2022). El derecho humano y el deber del Estado de acceso al agua (potable) en la doctrina de la Corte Suprema

- de Chile. *Revista de derecho* (Valparaíso), 0(59), 131-142. <http://dx.doi.org/10.4151/s0718-68512022000-1377>
- Quispe, A. M., Pinto, D. F., Huamán, M. R., Bueno, G. M., & Valle-Campos, A. (2020). Metodologías cuantitativas: Cálculo del tamaño de muestra con STATA y R. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga* Asenjo, 13(1), 78-83. <http://dx.doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2020.131.627>
- Ramos-Galarza, C. (2021). Diseños de investigación experimental. *CienciAmérica*, 10(1), 1-7. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v10i1.356>
- Ruiz, A. (2021) *Derecho humano al agua visto como derecho de supervivencia: no a la privatización* (tesis pregrado). Universidad Autónoma de Querétaro. México, <https://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/3674/1/RI006698.pdf>
- Romero, C. M. (2022). Manejo privado y público de los sistemas de abastecimiento urbano de agua y saneamiento: De la privatización a la remunicipalización. *Ingeniería y competitividad*, 24(1), 2-26, <https://doi.org/10.25100/iyc.24i1.11042>
- Sanabria, C. J. (2019) *Incidencia de la falta de infraestructura en obras de abastecimiento de agua potable en las multas impuestas a empresas inmobiliarias en el Distrito de Carabayllo* (tesis pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16286/SANABRIA\\_VERA\\_CRISTIAN\\_JES%C3%9AS%20\(1\).pdf?sequence=1](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16286/SANABRIA_VERA_CRISTIAN_JES%C3%9AS%20(1).pdf?sequence=1)
- Sánchez, A. O. Revilla, D. M. Alayza, M. Poma, L. S. Trelles de Peña, L. M. & Tafur, R. (2020). *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. San Miguel, Lima. Primera edición digital. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/195750/libro-los-metodos-de-investigacion-maestria-2020-botones-2-2.pdf?sequence=1#page=51>

- Tassara, C. (2020). Agenda 2030 y retos de inclusión social en América Latina y el Caribe. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época*, 0(29), 1-30. <https://uniroma1.academia.edu/CarloTassara>
- Vásquez López, J. M. (2020). Derecho al agua en El Salvador. *Revista Derecho*, 0(4) 193-208. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/revder/article/view/1748>
- Varillas, V. A. (2021) su investigación trata sobre. *El contenido del derecho al agua potable durante el proceso de su reconocimiento constitucional* (tesis pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22176/varillas\\_borja\\_victor\\_alberto.pdf?sequence=1&isallowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/22176/varillas_borja_victor_alberto.pdf?sequence=1&isallowed=y)

# **ANEXOS**

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: IMPACTO DE LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA EN LA EQUIDAD DE ACCESO AL AGUA EN EL DISTRITO DE TINGUIÑA ICA  
2024

Responsables:

Asesora:

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGIA
¿Cuál es el impacto de la privatización del agua en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguña Ica 2024?	Determinar el impacto de la privatización del agua en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguña Ica 2024	La privatización del agua tiene impacto negativo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguña Ica 2024	Variable 1 (Independiente): Privatización del agua	D.1: Privatización del agua por años	-25 años -30 años -Ampliación de años de contrato	<b>Método:</b> Método científico <b>Tipo:</b> Teórica o dogmática  <b>Diseño:</b> No experimental <b>Población:</b> 351 Usuarios  <b>Muestra:</b> En esta muestra se empleó el muestreo probabilístico 270 Usuarios  <b>Técnicas de Instrumentos de recolección de información.</b> <b>Técnica:</b> La encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario
				D.2: Decreto Legislativo 1620-2023	-Facultad de cofinanciamiento del Gobierno Nacional en la promoción de la inversión privada -Promoción de inversión privada -Contrato de suministro de abastecimiento de agua potable	
				D.3: Privatización de los ojos de agua	-Lagos -Lagunillas -Ríos -Riachuelos	
				D.1: Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento	-Equidad -Calidad -Sostenibilidad -Provisión	
PREGUNTAS ESPECIFICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS				
P.E.1. ¿Cuál es el impacto de privatización del agua por años en la equidad de acceso al	O.E.1. Identificar el impacto de <b>privatización del agua por años</b> en la equidad de acceso al agua en el	H.E.1. La privatización del agua por años tiene impacto directo en la equidad de acceso al				

<p>agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024?</p> <p><b>P.E.2.</b> ¿Cuál es el impacto de la aplicación del Decreto Legislativo 1620-2023 en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024?</p> <p><b>P.E.3.</b> ¿Cuál es el impacto de la privatización de ojos del agua en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024?</p>	<p>distrito de Tinguíña Ica 2024</p> <p><b>O. E.2.</b> Determinar el impacto de la aplicación del <b>Decreto Legislativo 1620-2023</b> en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024</p> <p><b>O.E.3.</b> Identificar el impacto de la <b>privatización de ojos del agua</b> en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024</p>	<p>agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024</p> <p><b>H.E.2.</b> La aplicación del Decreto Legislativo 1620-2023 tiene impacto negativo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024</p> <p><b>H.E.3.</b> La privatización de ojos del agua tiene impacto negativo en la equidad de acceso al agua en el distrito de Tinguíña Ica 2024</p>	<p><b>Variable 2 (Dependiente):</b> Equidad de acceso de agua (Principio de gestión y servicios de agua)</p>	<p><b>D.2:</b> Esencialidad</p> <p><b>D.3:</b> Inclusión social</p>	<p>-Derechos fundamentales de toda la persona -Salud de la población -Desarrollo económico</p> <p>-Programas de intervención con fines de mejorar el servicio de agua potable -Acceden las personas en situación de vulnerabilidad -Comprende su interculturalidad (idioma, y costumbres)</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Línea de investigación:</b> Gestión Pública</p>
--	--	---	--	---	---	---



## ANEXO 02: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Encuesta dirigida a los usuarios

1. ¿Usted tiene conocimiento el gobierno de turno para cuantos años tienen la intención de privatizar el agua potable y agua natural

- a) 25 años
- b) 30 años
- c) Solo es la ampliación de años de contrato

2. ¿Para que destina más el agua?

- a) Servicio de limpieza
- b) Agricultura
- c) Industria

3. ¿Qué significa derecho al agua?

.....  
.....

4. “El Decreto Legislativo 1620-2023, publicada en El Diario Oficial “EL Peruano” el 21 de diciembre de 2023, pretender privatizar el servicio de agua potable y agua natural”

- a) Verdadero
- b) Falso
- c) Desconoce

5. ¿A quiénes considera los autores de la privatización del agua?

- a) Al primer ministro de Gobierno de Turno
- b) La Presidenta Interina del Perú
- c) Congreso de la República

6. ¿Cuál de los ojos de agua prioriza en privatizar el Gobierno de Turno?

- a) Lagos
- b) Lagunillas
- c) Ríos
- d) Riachuelos

7. ¿El intento de privatización de agua (H<sub>2</sub>O) ha generado conflictos sociales en los últimos 30 años consecutivos?

- a) Frecuentemente
- b) Pocas veces
- c) Nunca

8. ¿Cómo es el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento?
- a) Con equidad
  - b) Con calidad
  - c) Ninguna de ellas
  - d) Con provisión
9. ¿Tiene acceso al agua potable?
- a) Frecuentemente
  - b) Pocas veces
  - c) Nunca
10. ¿El agua potable o agua natural es esencial por qué?
- a) Es un derecho
  - b) Preserva la salud de los pobladores
  - c) Sin el agua no habría vida para los seres vivos y vegetales
11. ¿Cuánto paga por el servicio de agua anualmente? Mencione
- .....
- .....
12. ¿La inclusión social el Derecho al Agua significa?
- a) Programas de intervención con fines de mejorar el servicio de agua potable
  - b) Acceden las personas en situación de vulnerabilidad
  - c) Comprende su interculturalidad (idioma, y costumbres)
13. ¿De qué manera afecta la privatización del agua la equidad de acceso de agua en distrito de Tinguíña Ica 2024?
- A) Su afectación fue Alto
  - B) Su afectación fue Medianamente
  - C) Su afectación fue Bajo

## ANEXO 3: FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Privatización del agua y la afectación la equidad de acceso de agua en distrito de Tinguifa Ica 2024

Nombre del Instrumento: Encuesta

Nombre del Experto: Claudio Churquipa Parqui

Grado Académico: Magister

N° de celular: 951506817

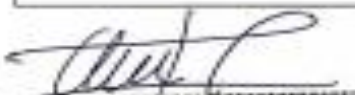
Correo Electrónico: claudio5parqui@gmail.com

#### II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si cumple	/
2. Objetividad	Las preguntas están expresados en aspectos observables	Si cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Si cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Si cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Si cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Si cumple	

#### III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna



Mgtr. CLAUDIO CHURQUIPA PARQUI  
Especialista en Investigación Cualitativa y Cuantitativa  
ORCID: 0000-0002-9662-9725  
DNI: 80405535 Celular: 951506817  
claudio4investigacion@gmail.com



## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Privatización del agua y la afectación la equidad de acceso de agua en distrito de Tinguifa Ica 2024

Nombre del Instrumento: Encuesta

Nombre del Experto: *Juan Américo Fernández Flores*

Grado Académico: *Mtro.*

N° de celular: *950 299638*

Correo Electrónico:

*moco614@hotmail.com*

### II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si cumple	/
2. Objetividad	Las preguntas están expresados en aspectos observables	Si cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Si cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Si cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Si cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Si cumple	

### III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna observación

  
Juan Américo Fernández Flores  
INGENIERO QUÍMICO  
C.I. 35213

Nombre y Apellido del Experto:

No. DNI: *23911342*



## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES

Título de la investigación: Privatización del agua y la afectación la equidad de acceso de agua en distrito de Tinguifa Ica 2024

Nombre del instrumento: Encuesta

Nombre del Experto: *Cecilia Victoria Benito Sagua*

Grado Académico: *Ingeniero Estadístico.*

N° de celular: *948649790*

Correo Electrónico: *benitosagua@hotmail.com.*

### II. ASPECTOS A VALIDAR EN EL CUESTIONARIO

Aspectos a Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas a corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si cumple	/
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Si cumple	
3. Coherencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Si cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Si cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Si cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Si cumple	

### III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna observación

  
Nombre y Apellido del Experto

No. DNI: *01863068*



Scanned with

## ANEXO 4: BASE DE DATOS

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventas

Resultado

- Registro
- Frecuencias
  - Título
  - Notas
  - Conjunto de datos
  - Estadísticos
  - ¿El agua potable i
  - Gráfico de barras
- Registro
- Frecuencias
  - Título
  - Notas
  - Conjunto de datos
  - Estadísticos
  - ¿Cuánto paga por
  - Gráfico de barras
- Registro
- Frecuencias
  - Título
  - Notas
  - Conjunto de datos
  - Estadísticos
  - ¿La inclusión soc
  - Gráfico de barras
- Registro
- Frecuencias
  - Título
  - Notas
  - Conjunto de datos
  - Estadísticos
  - ¿De qué manera :
  - Gráfico de barras
- Correlaciones
  - Título
  - Notas
  - Conjunto de datos
  - Correlaciones
- Registro

Porc

A) Su afectación fue Alto B) Su afectación fue Baja

7%

¿De qué manera afecta la privatización del agua la equidad Tinguina Ica 2024?

```

DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos2.
NEW FILE.
DATASET NAME ConjuntoDatos5 WINDOW=FRONT.
CORRELATIONS
/VARIABLES=VAR00001 VAR00002
/PRINT=TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
    
```

**Correlaciones**

[ConjuntoDatos5]

		Variable 1. Privatización del agua	Variable 2. Equidad de acceso de agua
Variable 1. Privatización del agua	Correlación de Pearson	1	-,318**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	270	270
Variable 2. Equidad de acceso de agua	Correlación de Pearson	-,318**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	270	270

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

```

NEW FILE.
DATASET NAME ConjuntoDatos6 WINDOW=FRONT.
    
```

Efectúe una doble pulsación para editar Tabla dinámica

\*Resultado1 [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana

```

/PRINT=TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.

```

### Correlaciones

[ConjuntoDatos6]

		Privatización de agua por años	Equidad de acceso de agua
Privatización de agua por años	Correlación de Pearson	1	,244**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	270	270
Equidad de acceso de agua	Correlación de Pearson	,244**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	270	270

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

NEW FILE.  
DATASET NAME ConjuntoDatos7 WINDOW=FRONT.  
CORRELATIONS  
/VARIABLES=VAR00001 VAR00002  
/PRINT=TWOTAIL NOSIG  
/MISSING=PAIRWISE.

### Correlaciones

[ConjuntoDatos7]

		Decreto Legislativo 1620-2023	Equidad de acceso de agua
Decreto Legislativo 1620-2023	Correlación de Pearson	1	-,798**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	270	270
Equidad de acceso de agua	Correlación de Pearson	-,798**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	270	270

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Efectúe una doble pulsación para editar Tabla dinámica

Página 58 de 58 9328 palabras Español (España)

Correlaciones

Título

Notas

Conjunto de da

Correlaciones

Registro

Correlaciones

Título

Notas

Conjunto de da

Correlaciones

Registro

Correlaciones

Título

Notas

Conjunto de da

Correlaciones

Registro

Correlaciones

Título

Notas

Conjunto de da

Correlaciones

### Correlaciones

[ConjuntoDatos8]

		Privatización de los ojos de agua	Equidad de acceso de agua
Privatización de los ojos de agua	Correlación de Pearson	1	-,498**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	270	270
Equidad de acceso de agua	Correlación de Pearson	-,498**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	270	270

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Efectúe una doble pulsación para editar Tabla dinámica

Página 59 de 59 9328 palabras Español (España)

AGUA-PRIVATIZACIÓN.xlsx - Excel

Variable 2. Equidad de acceso de agua

	A	B	C	D	E	F	G
7							
8			Nº	¿Usted tiene conocimiento que el gobierno de turno para cuantos años tiene la intención de privatizar el agua potable y agua natural?	¿Para que destina más el agua?	¿Qué significa derecho al agua?	¿El Decreto Legislativo 1620-2023, Diario Oficial "El Peruano" el 21 de diciembre de 2023 pretende privatizar el servicio de agua natural?
9			1	(25 años)	Servicio de limpieza	Tener agua las 24 horas	Verdadera
10			2	(30 años)	Agricultura	Es un elemento indispensable para la vida	Falsos
11			3	Solo es la ampliación de años de contrato	Industria	Sin agua no hay vida saludable	Desconoce
12			4	(30 años)	Industria	Es un Derecho Constitucional	Verdadera
13			5	(30 años)	Industria	Es acceso gratuito y no a la privatización	Verdadera
14			6	(30 años)	Industria	Agua si; mina no	Verdadera
15			7	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
16			8	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
17			9	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
18			10	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
19			11	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
20			12	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
21			13	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
22			14	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
23			15	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
24			16	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
25			17	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
26			18	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
27			19	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
28			20	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
29			21	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
30			22	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
31			23	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
32			24	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
33			25	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
34			26	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera
35			27	(30 años)	Industria	Es un elemento indispensable para la vida	Verdadera

Hoja1



# ANEXO 5: INFORME DE TURNITIN AL 28% DE SIMILITUD



## 01. HUAMAN ROCHA PIERO DE JESUS.docx

- GRADOS Y TITULOS
- GRADOS Y TITULOS
- Universidad Autónoma de Ica

### Detalles del documento

Identificador de la entrega  
trn:oid:::3117:418826877

Fecha de entrega  
26 dic 2024, 11:55 a.m. GMT-5

Fecha de descarga  
26 dic 2024, 11:58 a.m. GMT-5

Nombre de archivo  
01. HUAMAN ROCHA PIERO DE JESUS.docx

Tamaño de archivo  
4.9 MB

83 Páginas  
15,587 Palabras  
84,747 Caracteres



## 21% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

### Fuentes principales

- 19% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 11% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo. Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Fuentes principales

- 19% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 11% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	www.repositorio.autonomadeica.edu.pe	3%
2	Internet	repositorio.autonomadeica.edu.pe	3%
3	Internet	repositorio.upsc.edu.pe	2%
4	Internet	repositorio.up.edu.pe	1%
5	Internet	tesis.unap.edu.pe	1%
6	Internet	hdl.handle.net	1%
7	Internet	www.congreso.gob.pe	1%
8	Internet	tesis.usat.edu.pe	1%
9	Internet	www.scribd.com	1%
10	Internet	repositorio.unp.edu.pe	1%
11	Internet	qdoc.tips	0%

12	Internet	tesis.pucp.edu.pe	0%
13	Trabajos entregados	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2024-12-10	0%
14	Internet	lpderecho.pe	0%
15	Internet	repositorio.unap.edu.pe	0%
16	Internet	repositorio.upla.edu.pe	0%
17	Internet	www.mef.gob.pe	0%
18	Trabajos entregados	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2021-12-04	0%
19	Internet	repositorio.uss.edu.pe	0%
20	Internet	ri-ng.uaq.mx	0%
21	Internet	autonomadeica.edu.pe	0%
22	Internet	lexsoluciones.com	0%
23	Trabajos entregados	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2024-04-15	0%
24	Internet	repositorio.uncp.edu.pe	0%
25	Internet	repositorio.utc.edu.ec	0%

26	Trabajos entregados	Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo on 2024-07-22	0%
27	Internet	dspace.unitru.edu.pe	0%
28	Trabajos entregados	consultoriadeserviciosformativos on 2024-09-13	0%
29	Internet	www.ti.autonomadeica.edu.pe	0%
30	Trabajos entregados	Universidad Nacional Autonoma de Chota on 2023-01-30	0%
31	Trabajos entregados	Universidad TecMilenio on 2024-11-30	0%
32	Internet	pt.scribd.com	0%
33	Internet	revistas.usb.edu.co	0%
34	Internet	www.fcjs.uda.cl	0%
35	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	0%
36	Internet	repositorio.unas.edu.pe	0%
37	Publicación	Pretell García, Pilar Geraldine. "El acceso al agua y los derechos fundamentales d..."	0%
38	Internet	repositorio.xoc.uam.mx	0%
39	Internet	www.redalyc.org	0%

40	Trabajos entregados	Universidad Tecnológica del Peru on 2022-10-15	0%
41	Internet	busquedas.elperuano.pe	0%
42	Internet	repositorio.uasb.edu.ec	0%
43	Internet	ri.unsam.edu.ar	0%

## ANEXO 6: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

